



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028

(Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2025)





PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028

PREÁMBULO

El artículo 6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos establece, en aplicación del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que el Ayuntamiento de València y sus organismos públicos, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, deberán concretar en Planes Estratégicos de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan Estratégico municipal de Subvenciones será aprobado por la Junta de Gobierno Local y en sus organismos públicos municipales por sus respectivos órganos colegiados. Tendrán una vigencia de tres años, salvo que, motivadamente, sea conveniente establecer un plazo diferente.

Anualmente se realizará la actualización de los Planes de acuerdo con la información relevante disponible, no pudiendo ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan vigente en cada ejercicio, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento la necesidad ineludible de hacer frente a una actividad de fomento de utilidad pública o de interés social. A tal efecto, el órgano competente para aprobar el Plan Estratégico deberá pronunciarse expresamente sobre la modificación del mismo.

La Intervención General del Ayuntamiento de València realizará el control financiero de la aplicación de los planes estratégicos con arreglo a las previsiones de su Programa Anual de Actuación.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza, por parte de las diferentes áreas de gestión del Ayuntamiento se ha procedido a revisar y actualizar el contenido del anterior Plan que ha tenido una vigencia de 2023-2025.

Con el presente Plan Estratégico de Subvenciones se pretende incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional, optimizar el acceso de la ciudadanía a la información de la actividad subvencional del Ayuntamiento con garantías de transparencia, uniformidad de criterio municipal y de libre concurrencia, y racionalizar la gestión municipal subvencional dotándola de transversalidad en su planificación, sistematicidad en sus procedimientos y de herramientas técnicas avanzadas para su evaluación.



CAPÍTULO 1. PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Artículo 1. El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el período 2026-2028 se ajustará a lo previsto en el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Artículo 2. El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión.

Artículo 3. El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 4. La aprobación del Plan estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de las personas o entidades potenciales beneficiarias, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Artículo 5. Son principios generales de este Plan los siguientes:

- Publicidad y libre concurrencia mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.
- Concesión conforme a criterios objetivos previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos marcados y eficiencia en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- Control y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.
- Y de forma específica, verificar de forma constante la pertinencia del Plan Estratégico. A saber:

Justificación del plan en términos sociales

Necesidades de la ciudadanía a las que atiende



Capacidad financiera

Explicación de la competencia municipal en la materia

Estudio de la no aplicación de esta línea subvencional

Artículo 6. El órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto, la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones, competente para la concesión de ayudas o subvenciones será la Junta de Gobierno Local.

Por tanto,

- Los programas de subvenciones quedarán condicionados a la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente
- Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas (Convenios), deberá efectuarse la aprobación del gasto en los términos previstos en las normas presupuestarias del Ayuntamiento de València.
- Y finalmente, y de forma previa al otorgamiento de las subvenciones, deberán establecerse las normas o bases reguladoras de la concesión.

Artículo 7. Objetivos estratégicos generales

Son objetivos estratégicos del presente Plan, los siguientes:

- A) Dinamización de la economía local, comercio de proximidad, generación de empleo y fomento del turismo en la ciudad de València. Con carácter general, el uso de los recursos públicos establecidos en el presente Plan contribuye, a través de sus beneficiarios, al impulso de esta actividad económica en el municipio, con las diferentes líneas estratégicas previstas.
- B) Cooperación Institucional. Mantener la presencia y corresponsabilidad institucional que le corresponde al Ayuntamiento de València, colaborando en iniciativas con significación social o cultural de ámbito municipal, así como de fomento de la lengua, el deporte, el acceso a la vivienda, la protección del medio ambiente, la salud, la educación, el desarrollo de la identidad y participación en actividades lúdicas y festivas.
- C) Participar activamente en redes de colaboración y asociativas de interés para el Municipio.
- D) Promoción Social. Contribuir a la cohesión y bienestar social de la ciudadanía, prestando atención social a personas y colectivos en situación de desigualdad, exclusión social o en riesgo de vulnerabilidad; apoyando el fortalecimiento del tejido asociativo local y la participación ciudadana; promocionando el desarrollo de la comunidad y las acciones de igualdad.



Artículo 8. Líneas estratégicas.

Las Líneas estratégicas de actuación recogidas en el presente Plan irán encaminadas a la consecución de los objetivos generales previstos.

- Línea Estratégica 1: Bienestar comunitario
- Línea Estratégica 2: Vivienda y urbanismo
- Línea Estratégica 3: Medio ambiente
- Línea Estratégica 4: Servicios sociales y promoción social
- Línea Estratégica 5: Fomento del empleo
- Línea Estratégica 6: Sanidad
- Línea Estratégica 7: Educación
- Línea Estratégica 8: Cultura
- Línea Estratégica 9: Promoción del deporte
- Línea Estratégica 10: Agricultura, ganadería y pesca
- Línea Estratégica 11: Fomento del comercio, turismo y PYMES
- Línea Estratégica 12: Otras actuaciones de carácter económico (fomento de la Innovación, promoción económica y empresarial)
- Línea Estratégica 13: Servicios de carácter general (promoción del valenciano, asociacionismo, participación y transparencia).

CAPÍTULO 2. CONTENIDO DEL PLAN Y SU MODIFICACIÓN

Artículo 9. De acuerdo con lo previsto en la Ordenanza reguladora, la concesión de las subvenciones y ayudas previstas en este Plan para los ejercicios 2026-2028 contiene:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar
- El plazo
- La previsión de costes
- Las fuentes de financiación
- El Servicio gestor encargado de la ayuda o subvención
- El tipo de subvención (directa o concurrencia competitiva)
- Si tiene impacto de género positivo o nulo
- Los posibles fallos del mercado que se pretender corregir.

Artículo 10. Este plan se estructura en base a las distintas áreas de gasto existentes en la clasificación Funcional del presupuesto municipal, dividiéndose, a su vez, cada área en políticas de gasto y en grupos de programa.

Las 5 áreas de gasto corresponderán a:

- Servicios públicos básicos
- Actuaciones de protección y promoción social
- Producción de bienes públicos de carácter preferente
- Actuaciones de carácter económico
- Órganos de gobierno



Artículo 11. Las modificaciones que se realicen al Plan Estratégico de Subvenciones se realizarán por la correspondiente área o servicio competente por la materia, el cual, comunicará inmediatamente a la Oficina Coordinadora de Subvenciones (OCS) del Ayuntamiento de València, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, al objeto que la OCS pueda mantener el presente Plan actualizado. Anualmente, por parte de la Oficina Coordinadora de Subvenciones, se procederá a la actualización del Plan así como a la publicación de un texto donde se incluyan las modificaciones realizadas.

CAPÍTULO 3. PERSONAS Y ENTIDADES BENEFICIARIAS Y MATERIAS DE LAS SUBVENCIONES

Artículo 12. Las subvenciones serán concedidas en los estrictos términos, y con la amplitud y condicionantes subjetivos de la Ley General de Subvenciones y de la Ordenanza General de Subvenciones, mediante los sistemas de convocatoria pública, concesión directa o convenio de colaboración.

Las formas jurídicas admisibles para ostentar la condición de beneficiario, atendiendo a lo dispuesto en la ley y la ordenanza, serán concretadas en las respectivas convocatorias.

Artículo 13. El Ayuntamiento de València establecerá anualmente subvenciones en las diferentes áreas competenciales, las cuales serán recogidas en el presupuesto municipal.

CAPÍTULO 4.- EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Artículo 14. Para un mejor análisis de la eficacia de cada subvención, los servicios concedentes realizarán un informe sobre el grado de ejecución de sus programas, número de solicitudes y beneficiarios a los que alcanza la subvención, coste previsto y coste efectivo final, posibles alternativas y si se ha alcanzado la consecución de los objetivos programados, todo ello con la finalidad de verificar la conveniencia de mantener, suprimir o alterar la línea de subvención en el Plan.

Artículo 15. En función de las peculiaridades de cada programa o ayuda, el citado informe del servicio gestor podrá contener otros extremos, indicadores o metas que se estimen oportunos para evaluar la eficacia de la subvención concedida.

Artículo 16. Finalizada la vigencia del presente Plan, a través de la Oficina Coordinadora de Subvenciones, se pondrán estos informes, junto con el resto de información disponible en ese momento que afecta al Plan, a disposición de la Junta de Gobierno Local y de la Comisión de Hacienda a modo de resumen objetivo de los resultados de la acción subvencionadora municipal.



CAPÍTULO 5: CONTROL FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS

Artículo 17. El control financiero de los programas subvencionados está encomendado a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia (IGAV), que al respecto analizará las fechas reales de pago de los importes subvencionados con relación a las fechas previstas en cada expediente, así como los medios de pago utilizados y la correcta justificación de los extremos requeridos a cada beneficiario para la obtención de la subvención.

La Intervención General podrá elaborar los modelos de justificación de subvenciones que faciliten la fiscalización de las mismas.

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACCIÓN.

Artículo 18. Los mecanismos para poner en práctica las líneas de subvenciones identificadas en el presente Plan, además de los que, en su caso, pudieran prever las correspondientes convocatorias en su momento, serán los previstos en el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada el 28 de julio de 2016.

En relación a las líneas básicas que deben de contener las bases reguladoras de la concesión referidas en el artículos 9 de la Ley General de Subvenciones, en el caso del Ayuntamiento de València, de conformidad con el artículo 1 de la OGS, serán las previstas en la propia Ordenanza, que tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones que se otorguen por el Ayuntamiento de València y sus organismos públicos en los términos establecidos en el artículo 3.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dictada al amparo de lo establecido en el artículo 17.2 de la indicada ley.

En aquellos casos en los que la subvención directa no esté prevista en el presupuesto anual de manera nominativa, se procederá de la forma prevista en el artículo 25 de la OGS.

CAPÍTULO 7: TRANSPARENCIA Y APLICATIVOS MUNICIPALES PARA REMITIR DATOS A OTRAS ADMINISTRACIONES.

Artículo 19. Al objeto de incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional y contribuir a la transparencia en las ayudas y subvenciones municipales, los Servicios implicados gestionarán a través del aplicativo PEGUIS (Plataforma Especializada en la Gestión Unificada e Integral de Subvenciones) todas las subvenciones y ayudas que tengan asignadas, siendo responsabilidad del Servicio gestor la correcta introducción de las convocatorias, concesiones, pagos, devoluciones voluntarias y reintegros efectuados a los beneficiarios.



La comunicación de todos aquellos datos que son exigidos por la normativa estatal en materia de subvenciones se hará, directamente, a través del citado aplicativo a la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones), siendo este programa una herramienta útil para la evaluación y seguimiento del presente Plan Estratégico.

ANEXO I

AREA DE GASTO: SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

Política de gasto: Bienestar Comunitario (Línea Estratégica 1)

Grupo de programas: Cementerios y Servicios Funerarios

- L.1.1.1 PROGRAMA SUBVENCIÓN ARZOBISPADO DE VALÈNCIA (COMUNIDAD CATÓLICA DE VALÈNCIA)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La subvención nominativa al Arzobispado de València pretende colaborar en la prestación de asistencia religiosa en la Capellanía del Cementerio General de València a la Comunidad Católica, con especial incidencia en las prácticas funerarias específicas en materia de misas exequiales de entierros, celebración de eucaristías, celebración de respondos en comitivas fúnebres, atención material en manteles, ropa de sacerdotes, formas de comunión, vino de consagración, entre otros, atención personal a la ciudadanía (oficina atención al duelo) y en materia de conservación del patrimonio religioso de la Capilla (pebeteros, candelabros de bronce, mobiliario, entre otros) y el resto de bienes adscritos a titularidad de la Iglesia Católica.

La cuantía de la subvención se deberá destinar, en consecuencia, a los siguientes gastos que serán, por tanto, los subvencionables:

- Gastos relacionados con la celebración las prácticas funerarias específicas en materia de Misas Exequiales de entierros y gastos de celebración de respondos en comitivas fúnebres
- Atención material en manteles, ropa de sacerdotes, formas de comunión, vino de consagración y similares propios de este tipo de celebraciones
- Atención personal a la ciudadanía, con independencia de su creencia, credo o filosofía, en relación a este tipo de eventos mortuorios y funerarios
- Conservación del patrimonio religioso de la capilla (pebeteros, candelabros de bronce y similares).



B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Subvención nominativa prevista anualmente. El término de realización de la actividad será hasta el 1 de diciembre de cada año

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
WK 8900000 16400 48920	24.000 €	24.000 €	24.000 €	72.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Financiado con Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Arzobispado de Valencia.CIF R4600005E

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.1.1.2 PROGRAMA: SUBVENCIÓN COMUNIDAD ISLÁMICA DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



La subvención nominativa a la Comunidad Islámica de València pretende colaborar en la prestación de asistencia religiosa y prácticas funerarias específicas de los enterramientos musulmanes que se celebren en el cementerio de València. La cuantía de la subvención se deberá destinar, en consecuencia, a los siguientes gastos que serán, por tanto, los subvencionables:

- Gastos relacionados con la celebración de las prácticas funerarias musulmanas específicas (rito funerario islámico o rito fúnebre musulmán) incluyendo los gastos relativos al lavado ritual del cuerpo (Ghusl), el amortajamiento en una tela blanca (Kafan), la oración fúnebre (Janazah) y el entierro (Al-dafin).
- Atención personal a la ciudadanía musulmana en relación a este tipo de eventos mortuorios y funerarios.
- Conservación del patrimonio religioso islámico del cementerio de Valencia (Señalización del Cementerio musulmán alrededor de las secciones 14 y 21 del Cementerio General incluida puerta principal de acceso; hall entrada y anexos; pintura y fontanería de la sala de lavatorio del cementerio islámico; mantenimiento general del recinto...).
- Adquisición de mortajas o sudarios confeccionados de algodón o lino, de 3 y 5 paños como corresponda según la tradición.
- Atención material en el suministro de esponjas, guantes, jarras, alfombras de oración... que se usen en los ritos funerarios y mortuorios musulmanes.
- Atención material en el suministro de lápidas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Subvención nominativa prevista anualmente. El término de realización de la actividad será hasta el 1 de diciembre de cada año.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
WK 8900000 16400 48920	4.045,99 €	4.045,99 €	4.045,99 €	12.137,97

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Financiado con Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

Comunidad Islámica de Valencia, CIF R9600035A

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.1.1.3. PROGRAMA: SUBVENCIÓN COMUNIDAD ISRAELITA DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La subvención nominativa a la Comunidad Israelita de València pretende colaborar en la prestación de asistencia religiosa y prácticas funerarias específicas de los enterramientos judíos que se celebren en el cementerio de València

La cuantía de la subvención se deberá destinar, en consecuencia, a los siguientes gastos que serán, por tanto, los subvencionables:

- Gastos relacionados con la celebración de las prácticas funerarias judías específicas ("hevra kadisha"), incluyendo los gastos relativos al lavado ritual del cuerpo y al pequeño vestido como sudario
- Atención personal a la ciudadanía israelita en relación a este tipo de eventos mortuorios y funerarios
- Conservación del patrimonio religioso israelita del cementerio de Valencia (Señalización del Cementerio judío alrededor de la Sección 21 del Cementerio General; placa reseña del hito histórico de concesión parcela del cementerio judío; cancela de acceso...)



- Adquisición de mortajas o sudarios confeccionados de algodón blanco (símbolo de pureza, de conformidad con la práctica instituida por el rabino Gamaliel).
- Atención material en el suministro de esponjas, guantes, jarras... que se usen en los ritos funerarios y mortuorios judíos
- Atención material en el suministro de vestidos de protección para los miembros de la Hebrá Kadishá (voluntarios de la Comunidad Israelita de València).

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Subvención nominativa prevista anualmente. El término de realización de la actividad será hasta el 1 de diciembre de cada año

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
WK 8900000 16400 48920	4.045,99 €	4.045,99 €	4.045,99 €	12.137,97 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Financiado con fondos propios del Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Comunidad Israelita de València, CIF R4600801G

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRENTENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.1.1.4 PROGRAMA: SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DE CEMENTERIOS BRITÁNICOS DE ESPAÑA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de la subvención es la preservación del patrimonio del Cementerio Británico de València, sito en la Plaza de Santo Domingo de Guzmán s/n, enfrente del Cementerio General, subvencionándose todo tipo de actuaciones y labores de mantenimiento, mejora y dignificación del Cementerio Británico para la preservación de su acervo patrimonial.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Subvención nominativa prevista anualmente. El término de realización de la actividad será hasta el 1 de diciembre de cada año

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
WK 8900000 16400 48920	4.000 €	4.000 €	4.000 €	12.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Financiado con Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Cementerios Británicos en España. CIF G87703922.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades



detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Política de gasto: Vivienda y Urbanismo (Línea Estratégica 2)

Grupo de programas: Vivienda

- L.2.1.1 PROGRAMA: SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN - REEDIFICACIÓN INMUEBLES PRIVADOS BARRIO CABANYAL- CANYAMELAR. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas y sustitución edificatoria en el barrio de Cabanyal-Canyamelar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Vivienda

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
UD660-15220-78900	1.970.000€	0	0	1.970.000€
UD660-15220-48900	30.000€	0	0	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos Generalitat: 659.000€: 32,5%

Fondos Estatales: 1.341.000€. 67,5%

F) TIPO DE CONCESIÓN:



Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.2.1.2 PROGRAMA: CONVENIO CON LA ACADEMIA EUROPEA DEL PAISAJE URBANO](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaborar con la organización del festival de arquitectura “Open House“ que se celebra en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Vivienda

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:

Prevista inicialmente para 2026, 2027 y 2028 del Plan Estratégico, siempre que esté incluida como tal en los Presupuestos del Ayuntamiento para cada anualidad.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
UD660-15220-48920	23.500 €	23.500 €	23.500 €	70.500,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento. 100%



F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Academia Europea del Paisaje Urbano. CIF.G-98273626

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.2.1.3 PROGRAMA: SUBVENCIONES AL ALQUILER

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvención concedida a personas o unidades de convivencia para facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Vivienda

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
UD660-15220-48910	2.971.103,01	2.971.103,01	2.971.103,01	8.913.309,03 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:



Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Con esta subvención se pretende ayudar a pagar la renta de alquiler a aquellas unidades de convivencia que tienen dificultades para acceder al mercado libre de alquiler.

Política de gasto: Medio Ambiente (Línea Estratégica 3)

Grupo de programas: Promoción y mejora del medio ambiente

- L.3.1.1 PROGRAMA: CONVENIO CON CÁMARA VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NEGOCIO LOCAL SOSTENIBLE**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvención nominativa a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València para promocionar el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y dinamizar el sector comercial local y del canal HORECA de la ciudad de València, realizando el Programa Negocio Local Sostenible 26-28, concienciando a los comercios participantes de su necesaria contribución al desarrollo sostenible, como generador de riqueza

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Mejora Climática

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
WV1T0-17220-48920	141.828€	141.828€	141.828€	425.484€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València. CIF Q4673002D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [L.3.1.2 PROGRAMA: PROYECTO 50/50](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvención de concurrencia competitiva destinada a quince colegios públicos por la ejecución de un proyecto para fomentar el ahorro y la eficiencia energética y ahorro de agua potable, a fin de avanzar hacia la transición a un nuevo modelo energético, haciendo un uso más justo de la energía y haciendo de València una ciudad más respetuosa con el medio ambiente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Mejora Climática

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
WV1T0-17220-45391	103.134 €	103.134 €	103.134 €	309.402 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.3.1.3 PROGRAMA: PREMIOS FALLAS NEUTRAS Y SOSTENIBLES

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvención de concurrencia competitiva destinada a fallas grandes e infantiles de las comisiones falleras para establecer mayores vías de participación de las comisiones falleras (grande e infantiles) en los diferentes campos creativos y artísticos, promoviendo el conocimiento y difusión de las nuevas propuestas de las fallas que, por sus elementos, tratamientos de temas y materiales, tengan un concepto de sostenibilidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Mejora Climática

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
WV1T0-17220-48100	18.000€	18.000€	18.000€	54.000€ €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.3.2.1 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE DESAGÜE DE LA ALBUFERA.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Objetivo contribuir al correcto funcionamiento hidrológico del lago de l'Albufera, con el fin de compatibilizar las necesidades de las actividades económicas tradicionales que dependen de la correcta gestión de las aguas que discurren por el lago y de su evacuación al mar, con la conservación de los ecosistemas naturales y sus valores ecológicos, paisajísticos, estéticos, educativos y científicos.

Efectos:

- Mejorar las capacidades de gestión de niveles en el lago de la Albufera y canales de desagüe compatibilizándolos con la mejora del estado de conservación de aquellos



hàbitats, flora y fauna que conforman el patrimonio natural del municipio de València ligado a la Albufera.

- Mejorar el conocimiento de las dinámicas hídricas e hidráulicas del lago de la Albufera y los canales de desagüe.
- Definir temporal y espacialmente las actuaciones más óptimas para la restauración, mantenimiento y conservación de los valores naturales por los cuales el espacio natural protegido ha sido declarado bajo las diferentes figuras de protección.
- Poder actuar de manera temprana ante episodios en los cuales tenga lugar cualquier tipo de presión o amenaza directa sobre el lago de la Albufera o cualesquiera otros ambientes acuáticos de la Albufera.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio Devesa-Albufera

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORT 2026	IMPORT 2027	IMPORT 2028	IMPORT TOTAL
VP760 17240 48920	50.000€	50.000€	50.000€	150.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Junta de Desagüe de la Albufera; C.I.F. Q-4667027-I

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRENTENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.3.3.1 PROGRAMA: CAPITALIDAD VERDE EUROPEA 2024**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ejecución de camino para ciclistas y peatones entre la urbanización existente del tramo XVI del jardín del Turia y el puente de Astilleros, dentro de las actuaciones a realizar con ocasión de la Capitalidad Verde Europea 2024 de la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Proyectos Urbanos

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
UC3400000 17100 61900	2.042.527,99€	0 €	0 €	2.042.527,99€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento: 1.042.527,99 Euros (51,04%)

Fondos Generalitat Valenciana: 1.000.000 Euros (48,96%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Cif. P4625200C

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

AREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

Política de gasto: Servicios sociales y promoción social (Línea Estratégica 4)

Grupo de programas: Acción social

• L.4.1.1 PROGRAMA: SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PENSIONISTAS Y DISCAPACITADOS Y OTROS COLECTIVOS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Favorecer el uso del transporte público por pensionistas, discapacitados y otros colectivos, a través de subvenciones a la Empresa Municipal de Transportes que permitan una política de precios reducidos para estos.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Movilidad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
TJ160-23100-44200	34.662.684,89€	34.662.684,89€	34.662.684,89€	103.988.054,67€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

EMT. CIF: A46318416

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO



(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.2.1 PROGRAMA: PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES \(CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DENOMINADA "INTERVENCIÓN EN BARRIOS"\)](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar programas de actividades preventivas en conductas adictivas durante el tiempo de ocio en el municipio de València con el objetivo de contribuir a sufragar los gastos derivados de dichos proyectos. Pretenden de este modo incidir en una ocupación sana del tiempo libre de nuestra población infantil y juvenil.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 48910	85.000€	85.000€	85.000€	255.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades



detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.2.2 PROGRAMA: CONVENIO CON FAD JUVENTUD

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollo de diversas actuaciones preventivas enmarcadas fundamentalmente en los ámbitos escolar y comunitario, que de mutuo acuerdo lleven a cabo en el campo de las adicciones el ayuntamiento a través del PMD y la FAD.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 48920	87.000€	87.000€	87.000€	261.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios del ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación FAD Juventud, CIF: G78350980

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).



NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.2.3 PROGRAMA: CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, ADICIONES CON SUSTANCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecimiento de una colaboración mutua entre el Ayuntamiento, a través de su servicio de Adicciones (PMD_UPCCA) y la Universidad de València, con el fin de recabar el apoyo y la coordinación necesaria para la implementación conjunta de programas preventivos de las adicciones con sustancia en el ámbito escolar del municipio de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

- C)** PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028
D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 45390	46.000€	46.000€	46.000€	138.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de València, Estudi General. CIF: Q4618001D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).





NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.4.2.4 PROGRAMA: PREMIOS DE CONTENIDO EDUCATIVO Y FINALIDAD PREVENTIVA DE LAS ADICCIONES 'K ME CUENTAS'**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar la participación de la juventud en la prevención de las adicciones a las tecnologías y evitar el uso problemático de estas en el marco del Plan Municipal de Adicciones.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 48100	2.900.-€	2.900.-€	2.900.-€	8.700.-€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.2.5 PROGRAMA: CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, ADICCIONES SIN SUSTANCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecimiento de una colaboración mutua entre el Ayuntamiento, a través de su servicio de Adicciones (PMD_UPCCA) y la Universidad de València, a través de su Facultad de Psicología con el fin de recabar el apoyo y la coordinación necesaria para la implementación conjunta de programas preventivos de las adicciones al juego y tecnológicas en el ámbito escolar del municipio de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 45390	62.000€	62.000€	62.000€	186.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de València, Estudi General. CIF: Q4618001D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.2.6 PROGRAMA: CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración de la Universidad de València y el Centro de Documentación sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos del Plan Municipal de Adicciones (PMA) dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València, para la difusión de la información y de los conocimientos y colaboración mutua en la elaboración de estudios y proyectos de investigación en drogodependencias y otros trastornos adictivos.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 45390	90.400€	90.400€	90.400€	271.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de València, Estudi General. CIF:Q4618001D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.2.7 PROGRAMA: CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ARZOBISPO MIQUEL ROCA-PROYECTO HOMBRE

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Intervención de prevención selectiva, diseñada para abordar el consumo problemático de sustancias y otras conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes. El programa está dirigido a jóvenes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Estos factores incrementan la probabilidad de consumo problemático de drogas o del inicio de otras conductas adictivas, lo que hace esencial una intervención temprana y adaptada a sus necesidades específicas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Adicciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC800 23110 48920	31.050€	31.050€	31.050€	93.150€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Financiación propia del ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Arzobispo Miguel Roca-Proyecto Hombre. CIF G79267936

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).



NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.3.1 PROGRAMA: PREMIOS CALIU A LAS FALLAS GRANDES E INFANTILES POR SU CARÁCTER IGUALITARIO Y DIVERSO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de esta convocatoria es fomentar la creación de nuevos proyectos por las comisiones falleras de las fallas grandes e infantiles que, por sus elementos, tratamiento de los temas y materiales, tengan un concepto igualitario y diverso, contribuyendo con esto a la superación de barreras y estereotipos.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 23100 48100	14.000,00€	14.000,00€	14.000,00€	42.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [**L.4.3.2 PROGRAMA: SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PARA PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL MUNICIPIO DE VALÈNCIA**](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es impulsar la cooperación entre la iniciativa social y la administración local para optimizar los recursos existentes, coordinar y complementar las actuaciones municipales que se desarrollen desde la Regidoría d'Igualtat i Polítiques de Gènere i LGTBI, e impulsar y apoyar las actuaciones del movimiento asociativo que fomente la igualdad de las personas LGTBI en todos los ámbitos de la vida y luche contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 48910	23100	66.666,67€	66.666,67€	66.666,67€ 200.000,01€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento 25%
Fondos Generalitat Valenciana 75%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades)



detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.3.3 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y CÁRITAS DIOCESANA DE VALÈNCIA, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA JERE-JERE DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad del presente convenio de colaboración es llevar a cabo la realización de un programa de atención a mujeres en contextos de prostitución o víctimas de explotación sexual y trata en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 23100 48920	40.000€	40.000€	40.000€	120.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Cáritas Diocesana de València NIF R4600177B

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.3.4 PROGRAMA: PREMIOS PARA LA IGUALDAD**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

El objeto de la presente convocatoria es premiar actuaciones, buenas prácticas y proyectos de igualdad realizados en la ciudad de València en áreas de actuación del Plan Marco de Igualdad de mujeres y hombres.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 48100	23100	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades



detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.3.5 PROGRAMA: PREMIOS CERTAMEN DE RELATOS BEATRIU CIVERA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de este Certamen es la redacción de una narración breve, original, inédita y no premiada en concursos anteriores, con un contenido que trate sobre la superación de los estereotipos asignados a las mujeres y su empoderamiento, la visibilización de figuras femeninas que se puedan tomar como referentes, la presencia de mujeres en ámbitos masculinizados y los obstáculos que tienen que superar en su trayectoria vital.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610-23100-48100	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€	9.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).



NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.3.6 PROGRAMA: SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PARA PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad de esta convocatoria es impulsar la cooperación entre la iniciativa social y la Administración local, para optimizar los recursos existentes, coordinar y complementar las actuaciones municipales que se desarrolle desde la Concejalía de Igualdad, e impulsar y apoyar las actuaciones del movimiento asociativo que fomenten el empoderamiento y la participación de las mujeres de la ciudad de València, sus barrios o pedanías, en todos los ámbitos de la vida.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610-23100-48910	150.000,00€	150.000,00€	150.000,00€	450.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la



política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- L.4.3.7 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y CAVAS PAA UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA CIUDAD DE VALENCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad del presente convenio de colaboración es llevar a cabo el Programa de asistencia psicológica, jurídica y social a víctimas de violencia sexual de la ciudad de València

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 23100 48920	30.000,00€			30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

CAVAS – “Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales-CAVAS”. CIF G96298526

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO



(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.3.8 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS (AJEV) PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA FOMENTAR LA VISIBILIDAD DEL LIDERAZGO FEMENINO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad del presente convenio de colaboración es el fomento de la igualdad empresarial, potenciando el liderazgo femenino a través de diversas acciones de empoderamiento, visibilización y sensibilización.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 23100 48920	15.000€	15.000,00€		30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Jóvenes Empresarios de València. CIF G46293767

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.3.9 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONÓMICA DE VALENCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad del presente convenio de colaboración es el fomento de la igualdad, promover y desarrollar la participación de la mujer en la actividad empresarial y económica en València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2027**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610-23100-48920.	80.000,00€	80.000,00€		160.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana. CIF G46199311



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

X

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

X

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.3.10 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y MÉDICOS DEL MUNDO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN, TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La finalidad del presente convenio de colaboración es llevar a cabo el Programa de atención sociosanitaria a personas en situación de prostitución, trata y explotación sexual en la ciudad de València, cuyos objetivos esenciales son: la prevención, sensibilización, acompañamiento e intervención social y sanitaria con las personas que se encuentren en el contexto de prostitución y víctimas de trata de la ciudad de València, así como la información sobre todos los tipos de recursos de que se dispone.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Igualdad

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2025-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610-23100-48920	35.053,50€	35.053,50€	35.053,50€	105.160,50€



E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Médicos Mundo Comunidad Valenciana. CIF G79408852.

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.3.11 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS Y PROFESIONALES PARA LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (AVEGAL) PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI, EN EL MARCO DE LA FIESTA DEL ORGULLO LGTBI.

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Fomento de la igualdad de trato y no discriminación a personas LGTBI, a través de visibilización y sensibilización de los derechos de las personas LGTBI, en el marco de la fiesta del orgullo LGTBI.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Igualdad

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YD610 23100 48920.	10.000€			10.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de empresas y profesionales para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de la Comunitat Valenciana, (AVEGAL). NIF G98439003

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.1 PROGRAMA: SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Conceder subvenciones para la realización de actividades de educación para el desarrollo, la ciudadanía global y la sensibilización. Canalizadas principalmente a través de la Convocatoria de Proyectos de EpD y Ciudadanía Global ejecutados por ONGD con presencia y base social en la ciudad de València.

El objetivo de la Educación para el Desarrollo es generar procesos participativos e interactivos orientados a la formación, la concienciación y comprensión de las causas de los problemas del desarrollo y las desigualdades Norte-Sur y se constituye como el



medio fundamental para avanzar hacia la generación de una ciudadanía global implicada en conseguir un planeta equitativo y justo globalmente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23120 48910	340.000,00 €	360.000,00 €	390.000,00 €	1.090.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Nulo

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.2 PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Conceder subvenciones dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para financiar actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo y contribuir con ello a un mayor fortalecimiento entre el municipio de València y los países empobrecidos económicamente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23120 48910	1.313.722,20€	1.313.722,20€	1.313.722,20€	3.941.166,66€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

NULO

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• **L.4.4.3 PROGRAMAS: ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓ**

Conceder subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), para la ejecución de proyectos de reconstrucción y rehabilitación así como a la prevención de desastres y la atención a situaciones de crisis crónicas.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23120 48910	150.000,00 €	180.000,00 €	210.000,00 €	540.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.4 PROGRAMA: PROGRAMA VACANCES EN PAU**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Convenio de colaboración con la Asociación AL-ADALA para la implementación del programa humanitario de acogida familiar temporal “Vacances en Pau”, dirigido a niñas y niños saharauis procedentes de los campos de refugiados, para pasar el periodo estival con familias de acogida valencianas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23120 48920	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Al-Adala. CIF G40581340

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.5 PROGRAMA: CONVENIO CON LA COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaborar con la CVONGD, a través de un convenio anual, con diferentes líneas de actuación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sensibilización, Educación para el Desarrollo, Comercio Justo y Consumo Responsable, Acción Humanitaria y de Emergencia, Derechos Humanos y Solidaridad. Incluye actividades en el marco de la celebración del Día del Comercio Justo y la realización de actividades de formación especializada.



- B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.
- C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028
- D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23120 48920	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €

- E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100%)
- F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Coordinadora Valenciana de ONGD. CIF G96132535

- G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

NULO

- H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.4.4.6 PROGRAMA: CONVENIO RESIDENCIA DE ACOLLIDA CAPUCHINOS TORRENT**

- A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Facilitar alojamiento, manutención y apoyo socioeducativo en un inmueble de la ciudad de Torrent, situado en la c/. Río Segura, núm. 9, destinado a vivienda con una capacidad



para acoger 8 familias (32 personas), a familias de personas en riesgo de exclusión social.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23120 48920	548.960€	548.960€	548.960€	1.646.880 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores-CIF: R-7800592-C

Convenio de colaboración con el Ajuntament de València con prórrogas previstas hasta el 15/09/2028.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.4.4.7 PROGRAMA: CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y LA PREVENCIÓN DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN LA CIUDAD DE VALENCIA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar proyectos desarrollados por asociaciones sin ánimo de lucro que trabajen por la interculturalidad.

Objetivos específicos de la subvención:

- 1º. Favorecer el enfoque intercultural en proyectos asociativos que den respuesta a los retos y las oportunidades planteados por la diversidad cultural presente en la ciudad de Valencia.
- 2º. Generar espacios de encuentro que propicien la interacción positiva y el diálogo entre personas, grupos y comunidades culturalmente diversos.
- 3º. Favorecer la participación de las personas inmigrantes y refugiadas en los ámbitos comunitario, vecinal, educativo, lingüístico, cultural, de la salud, deportivo, etc.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48910	176.250€	235.000€	235.000€	646.250 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.8 PROGRAMA: CONVENIO RESIDENCIA ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Facilitar alojamiento, manutención y apoyo socioeducativo a mujeres en riesgo de exclusión social o a mujeres con hijos, niñas o niños menores de 12 años.

- B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.
- C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028
- D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	350.000€	350.000€	350.000€	1.050.000€

- E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

CONGREGACIÓN ESCLAVAS DE MARÍA. CIF R4600942I

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.9 PROGRAMA: CONVENIO ACOGIDA Y FORMACIÓN INTEGRAL BÁSICA A PERSONAS INMIGRANTES ISO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ofrecer acogida y formación integral básica a familias y mujeres inmigrantes con deseos de promoción humana y social, encontrándose en situación de vulnerabilidad social, sin techo, sin recursos y con escasas habilidades sociales, con el fin de favorecer y promover su inserción sociocultural y laboral en la ciudad de Valencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	377.097,00€	377.097,00€	377.097,00€	1.131.291€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ISO, Instituto Social del Trabajo-CIF: R460123B

Hay convenio de colaboración con el Ajuntament de València con prórrogas previstas hasta 31/12/2028.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• **L.4.4.10 PROGRAMA: PROYECTO SERVICIO MIGRA TYRIUS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Facilitar la integración a las personas migrantes en la sociedad de acogida, proporcionándoles la primera atención, información, orientación, asesoramiento jurídico y tramitación de solicitudes en materia de extranjería, por un lado; y, por otro lado, empoderar a las personas migrantes que lo requieran mediante el aprendizaje de la lengua española, para que consigan orientarse y evolucionar positivamente hacia una integración en la sociedad valenciana, y por ende, española.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	42.000,00€	42.000,00€	42.000,00€	126.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de Amas de casa y consumidores Tyrius, CIF G-46138251



Hay convenio de colaboración con el Ayuntamiento de València con prórrogas previstas hasta 31/12/2028.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- [L.4.4.11 PROGRAMA: PROYECTO INTERCULTURAL HISPANO ÁRABE, COMUNIDAD CENTRO RELIGIOSO ISLÁMICO DE VALENCIA](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar acciones de intermediación cultural que faciliten la integración recíproca entre las familias y personas de lengua árabe y religión islámica y la sociedad valenciana y, por ende, española.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	50.000€	50.000€	50.000€	150.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

**Subvención directa**

Beneficiario: Comunidad Centro Religioso Islámico de Valencia, CIF R4601063C.

G) IMPACTO DE GÉNERO:**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• L.4.4.12 PROGRAMA: PROYECTO INTERMEDIACIÓN Y APOYO SOCIAL ASIM**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Desarrollar acciones de intermediación cultural que faciliten la integración recíproca entre las familias y personas inmigrantes y la sociedad valenciana y, por ende, española.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	30.000€	30.000€	30.000€	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).**F) TIPO DE CONCESIÓN:****Libre concurrencia**



Subvención directa

Asociación Internacional Mundo Solidario, CIF G99291460

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- L.4.4.13 PROGRAMA: VIDEOCREACIÓN EXPRÉS VALENCIA INTERCULTURAL-COMENIUS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar la comprensión, el respeto y la valoración de la diversidad cultural a través de la creación de contenidos audiovisuales que reflejen las experiencias, desafíos y logros de las comunidades inmigrantes y las relaciones interculturales en la ciudad de Valencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa X

Juan Comenius Cooperativa Valenciana, CIF F46184289.

En trámite convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valencia

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

 X

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

 X

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- [L.4.4.14 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA \(CONVENIO FUNDACIÓN ADSIS\)](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Contribuir al desarrollo del proyecto Taleia Culturtech que se dirige a familias residentes en el barrio de Quatre Carreres, con problemática crónica resistente a la acción social, que enfrentan situaciones de exclusión social de manera prolongada y a sus hijos e hijas de 12 a 17 años, y su objeto es crear un entorno de apoyo que fomente el bienestar emocional de los y las adolescentes, siendo sus principales objetivos la lucha contra la soledad no deseada, la prevención de las conductas de autoagresión, la prevención de las adicciones, el apoyo para la reinserción en el sistema educativo o formativo, la prevención del abandono escolar y el fomento de las habilidades creativas y socioemocionales mediante las actividades artísticas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	103.627,35€	107.779,86€	112.099,94€	323.507,15€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Adsis, CIF: G81436099.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO (No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.15 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CONVENIO ARCA DE VALENCIA)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyo a las actuaciones de la entidad para el desarrollo de un programa de intervención comunitaria con menores en riesgo y sus familias, residentes en un barrio de alta vulnerabilidad social.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	150.000€	200.000 €	200.000 €	550.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación ARCA de Valencia, CIF: G96047956.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.16 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CONVENIO ASOCIACIÓN AVAF)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyo a las actuaciones destinadas a promover la modalidad de acogimiento familiar como medida de protección para menores de edad. Estas actuaciones consisten, principalmente, en difusión e información sobre el acogimiento familiar y teléfono de atención ciudadana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	10.500€	10.500€	10.500€	31.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación AVAF. CIF: G46588661

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.4.17 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA \(CONVENIO ASOCIACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL\)](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyo a las actuaciones de la entidad destinadas a articular y reforzar la intervención con infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad o desprotección y sus familias en los barrios de Orriols y Torrefiel, mediante agentes socioeducativos y trabajo en red.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
YC1150 23100 48920	300.000€	300.000€	300.000€	900.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación FISAT Salesianos Social, CIF G98076243

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.18 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CONVENIO ASOCIACIÓN INICIATIVES SOLIDÀRIES)**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyo a las actuaciones para el desarrollo de competencias básicas personales y formativas mediante actividades y cursos de formación laboral y educativa destinados a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o de exclusión social y con dificultades especiales de acceso al empleo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1150 23100 48920	100.000€	100.000€	100.000€	300.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Iniciatives Solidàries, CIF G96206941.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.4.19 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA \(CONVENIO FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS- MALVARROSA\)](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ampliación de las actuaciones y del impacto del centro socioeducativo Llum, situado en el barrio de Malvarrosa y que atiende a menores de 6 a 16 años en situación de riesgo social que necesitan de atención específica para paliar las carencias de un entorno deficitario, mediante acciones de apoyo escolar, ocio y tiempo libre, acompañamiento y orientación familiar y acompañamiento emocional a través de la arte-terapia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	53.000€	53.000€	53.000€	159.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Itaka Escolapios. CIF G95146841.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.20 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CONVENIO FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollo del proyecto de prevención para primera infancia, cuyo objetivo general es promover el buen trato hacia los y las menores de más corta edad, así como la parentalidad positiva en las familias de los barrios de Patraix, Olivereta y San Marcelino, de modo que se favorezca que los niños y niñas de 0 a 6 años crezcan en entornos seguros. La metodología se centra en la atención personalizada, pero fundamentada en el trabajo en red con profesionales de otros ámbitos, principalmente sanitario y educativo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.



C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 48920	23100	81.940,75€	85.821,00€	102.379,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Itaka Escolapios; CIF G95146841

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.21 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CONVENIO ASOCIACIÓN PERIFERIA)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Contribuir al desarrollo de los programas de encuentro socioeducativo familiar y escuela deportiva, mediante acciones individuales y grupales que promuevan la parentalidad positiva con infancia vulnerable de 0 a 6 años, potencien el derecho al ocio y a la salud mediante el deporte para menores vulnerables o en desprotección y que prevengan la vinculación a bandas callejeras de adolescentes en riesgo.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	85.821€	102.379€	116.429€	304.629€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Periferia, CIF: G46974564

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.22 PROGRAMA: MESA DE PREVENCIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CONVENIO YMCA)**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Desarrollo de un proyecto de atención personalizada para menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre 6 y 25 años de edad, en el distrito Camins al Grau. Los objetivos del proyecto son mejorar su situación educativa y de competencias digitales, promover la socialización normalizada mediante experiencias de ocio alternativo que



favorezcan la relación interpersonal, mejorar prácticas de vida saludable y favorecer el crecimiento personal a través del desarrollo de valores de convivencia social.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	49.000€	49.000€	49.000€	147.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

YMCA, CIF: G28659308

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.23 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaborar con la implementación del programa creado por la citada entidad y garantizar el alojamiento, estancia y la atención social de las personas que se encuentran en



situación riesgo o exclusión social, bien ante inclemencias meteorológicas u otras situaciones de emergencia sobrevenida, con especial atención a las personas sin hogar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	965.840 €	965.840 €	965.840 €	2.897.520 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Cruz Roja Española; CIF: Q2866001G.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.24 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La colaboración del Ayuntamiento de València en el proyecto de acompañamiento integral para personas en situación de sin hogar bajo criterios de intervención técnica, objetividad y garantía de los derechos de las personas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	56.846,36 €	56.846,36 €	56.846,36 €	170.539,08 €

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Cáritas Diocesana València; CIF: R4600177B

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.25 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Colaborar en las acciones de asistencia a la población sin hogar con problemática grave

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	15.000 €	15.000 €	15.000 €	45.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Domus Pacis. Casal de la Pau; CIF: G46100228

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.26 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La colaboración del Ayuntamiento de València en los proyectos Centro de día "Rehoboth" y "Bajo Techo", que la Asociación Natania desarrolla en la ciudad de València destinados a la lucha contra el sinhogarismo..

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	75.000 €	85.000 €	85.000 €	245.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Natania; CIF: G98147036

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.27 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Articular la colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Salud y Comunidad para colaborar con la implementación del programa El Refugi, para garantizar la cobertura diaria y nocturna, de las necesidades básicas e intervención psicosocial, que mejore la calidad de vida y salud de las personas sin hogar en situación de exclusión social con problemáticas asociadas de consumo de alcohol o drogas y/o salud mental con alto grado de marginación.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	385.000 €	385.000 €	385.000 €	1.155.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Salud y Comunidad; CIF: G61878831

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.28 ROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Alojamiento de emergencia en centro de acogida y en viviendas a personas o familias en situación de urgencia social o de exclusión residencial.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	1.250.000 €	1.250.000 €	1.250.000 €	3.750.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Sant Joan de Déu Servicis Social València; CIF: R4600584I

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.29 ROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaborar con la implementación del programa creado por la citada entidad para favorecer procesos de inclusión social a PSH, a través de su centro de día de alta tolerancia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	83.500 €	83.500 €	0 €	167.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación ACCEM; CIF: G79963237

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.30 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Llevar a cabo proyectos orientados a paliar las necesidades básicas de las personas desfavorecidas y en situación de vulnerabilidad, especialmente para las personas "Sin Hogar".

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	10.000 €	10.000 €	10.000 €	30.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Apostolado de la Divina Misericordia; CIF: G98773351

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.31 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Llevar a cabo dos proyectos orientados a paliar las necesidades básicas de las personas desfavorecidas y en situación de vulnerabilidad: entrega de productos de primera necesidad y comedor social y por otro lado el CAES, Centro de Atención a emergencias sociales Sanchis Bergón orientado a ofrecer alternativa residencial a personas en situación de sinhogarismo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150/23100/48920	555.500 €	0 €	0 €	555.500 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%).

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación valenciana de Caridad–Casa Caridad; CIF: G46090999

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.32 PROGRAMA: DIAS DE JUEGOS HISPANOS-HISPANOS SIN FRONTERAS EN VALENCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Integración intercultural e intergeneracional a través del desarrollo de Jornadas de juegos tradicionales

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€	30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento (100%).
Fondos Generalitat Valenciana (0 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN HISPANOS SIN FORTERAS EN VALENCIA, con CIF G-75598524

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.33 PROGRAMA: PROYECTO INTERMEDIACIÓN Y APOYO SOCIAL AROVA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar acciones de intermediación cultural que faciliten la integración recíproca entre las familias y personas en situación o riesgo de exclusión social de nacionalidad rumana y la sociedad valenciana y, por ende, española

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-48920	30.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	90.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento (100%).
Fondos Generalitat Valenciana (0 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Rumana de Valencia, AROVA, CIF G97594642

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.34 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CIUDADES INTERCULTURALES-RECI

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Cuota de participación en la Red de ciudades interculturales. La RECI trabaja para generar instrumentos y acciones que permitan explorar el potencial de la diversidad cultural de las ciudades, estimulando la creatividad y la innovación, reforzando la convivencia y reivindicando los principios democráticos para generar prosperidad económica, cohesión social y una mejor calidad de vida.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150-23120-46620	2.500,00€	2.500,00€	2.500,00€	7.500,00€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

Fondos propios Ayuntamiento (100%).
Fondos Generalitat Valenciana (0 %)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Red de Ciudades Interculturales, CIF: G 66949470

Hay convenio de colaboración con Ayuntamiento de Valencia vigente hasta el 31/12/2028 con posible prórroga de 4 años.

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.35 PROGRAMA: PRESTACIONES SOCIALES INDIVIDUALES O FAMILIARES (DIRECTAS)

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**



El Programa de Atención a la Exclusión Social (PAES) tiene por objeto atender situaciones de precariedad extrema y de exclusión social con carácter subsidiario y urgente. Su atribución supone la constatación de la falta de otros recursos básicos e implica que la unidad de convivencia se encuentra en una situación de extrema necesidad.

- B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.
- C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028
- D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V00000 23100 48010	400.000€	400.000€	400.000€	1.200.000€

- E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100 %)
- F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

No puede determinarse a priori, está en función de las personas que los solicitan y cumplen lo regulado en el régimen jurídico.

- G) IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO (No tiene previsto ningún impacto de género)

- H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.4.36 PROGRAMA: FOMENTO DE LA PROMOCIÓN SOCIAL \(CONVENIO MENSAJEROS DE LA PAZ\)](#)

- A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**



Constituye el objeto del presente convenio el desarrollo del proyecto La Casita que tiene como objetivos crear un centro de día para niños y niñas de 0 a 3 años en el distrito de Poblats Marítims, que promueva las competencias parentales y que desarrolle programas de intervención temprana basadas en el método Montessori.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	80.000€	80.000€	80.000€	240.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz C.V.; CIF G98323009

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.37 PROGRAMA: PROYECTO BARRACA XXI

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



Barraca XXI es un proyecto que busca integrar socialmente a jóvenes y menores de edad, especialmente vulnerables, a través de la cultura, sobre todo la música, las artes escénicas y el audiovisual, mediante actividades impartidas por artistas y creadores profesionales. El objetivo es colaborar para la implantación de este proyecto en las actividades realizadas por entidades de la iniciativa social expertas en la acción preventiva con menores y jóvenes en riesgo de exclusión social.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	20.000€	20.000€	20.000€	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación SGAE, CIF: G81624736

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.4.4.38 PROGRAMA: PROGRAMA: “RAÍCES Y FUTURO – JUVENTUD GITANA EN POSITIVO”. ASOCIACIÓN LA VEU DEL KALÓ**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El proyecto persigue prevenir y reducir el fracaso escolar entre la población gitana en edad de escolarización obligatoria, a través de intervenciones de apoyo educativo, seguimiento personalizado y trabajo con las familias, fomentando así la continuidad y el éxito en su trayectoria académica.

Asimismo, se propone favorecer la inclusión social y la cohesión comunitaria mediante la práctica deportiva en grupo, como herramienta para promover la participación, el respeto mutuo y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC150 23100 48920	12.000€	12.000€	12.000€	36.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación La Veu del Kaló, CIF: G13984836

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.39 PROGRAMA: INTEGRA MARÍTIM. ASOCIACIÓN NOSALTRES SOM EL MARÍTIM**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social, prestando especial atención a las necesidades relacionadas con la educación, la salud y el acceso al empleo. El programa se dirige principalmente a la población gitana residente en los barrios del distrito Marítim, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos. Asimismo, se impulsa una intervención integral que tenga en cuenta tanto las dimensiones individuales como comunitarias, fomentando la participación activa y el acompañamiento social personalizado.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Nosaltres Som el Marítim, CIF: G98867682

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.40 PROGRAMA: CASA DEL VOLUNTARIADO. PROMOVER Y FORTALECER EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA CIUDAD DE VALENCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Con este proyecto se pretende consolidar una cultura de participación social y solidaridad en la ciudad de València que favorezca la convivencia, las relaciones vecinales y la cohesión comunitaria, así como la reconstitución del ámbito relacional en las comunidades y barrios de la ciudad, a través de un voluntariado que utiliza herramientas innovadoras y sostenibles.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	100.000€	100.000€	100.000€	300.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana, CIF: G46683041

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).





NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.41 PROGRAMA: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Concesión de subvenciones que tienen como objeto la financiación de proyectos de interés social e intervención comunitaria presentados por entidades sin ánimo de lucro, que impulsen la cooperación entre la iniciativa social y la administración local en el ámbito de los servicios sociales, para optimizar los recursos existentes, coordinar y complementar las actuaciones municipales que se desarrollen desde la Concejalía de Servicios Sociales.

Es su finalidad la realización de proyectos con un marcado carácter comunitario, colaborativo y desde un criterio básico de participación público-privado. Irán destinados a atender la problemática personal y social de personas afectadas por la desigualdad, la marginación y la exclusión social en el municipio de València, para con ello mejorar las condiciones de vida de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48910	1.232.945,89€	1.232.945,89€	1.232.945,89€	3.698.837,67€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios del Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.42 PROGRAMA: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON POBLACIÓN GITANA EN LA CIUDAD DE VALENCIA. FUNDACIÓN DEL SECRETARIADO GITANO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la inclusión social de la población gitana de la ciudad de València, con una respuesta integral a través de la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación, aumentando su nivel de empleabilidad, formación y cualificación profesional, así como las competencias básicas, transversales y profesionales, su promoción social, así como su participación activa, con un enfoque de género e integral.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	349.132,18€	349.132,18€	349.132,18€	1.047.396,54€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana, CIF: G46683041

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.43 PROGRAMA: PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOECONÓMICA EN LOS BARRIOS DE MALVARROSA Y CABANAL. ASOCIACIÓN BRUFOL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la situación vital de la ciudadanía, mayoritariamente familias, en riesgo de exclusión social de los barrios de la Malvarrosa y del Cabañal, perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, a través de una intervención socioeducativa integral.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	130.000€	130.000€	130.000€	390.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

Asociación BRÚFOL, CIF: G9866083

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.44 PROGRAMA: PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD GITANA EN LA CIUDAD DE VALENCIA. FAGA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

- Mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión social de la población gitana en la ciudad de Valencia, especialmente de las personas que se encuentran en mayor riesgo o en situación de pobreza y exclusión social.
- Favorecer cambios en las condiciones de vida de las personas gitanas que contribuyan a la igualdad de género y la garantía de derechos igualitarios.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de las personas gitanas respetando su propia identidad.

A) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

B) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

C) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	75.000€	75.000€	75.000€	225.000€



D) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

E) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana, CIF: G03417144

F) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

G) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.4.45 PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SEVERA PARA SU REINSERCIÓN SOCIO LABORAL Y LUCHA CONTRA EL SIN HOGARISMO EN LA CIUDAD DE VALENCIA. ÀMBIT

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Tiene como objeto el acompañamiento integral a personas reclusas y ex reclusas en riesgo de exclusión severa para la reinserción socio laboral y lucha contra el sin hogarismo en la ciudad de València.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	30.000€	30.000€	30.000€	90.000€



E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación ÀMBIT, CIF: G96212949

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.4.46 PROGRAMA: PROYECTO SERVICIO DE AYUDA LEGAL VLC. AJUSO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El Servicio de Ayuda Legal VLC ofrece a las personas más necesitadas un completo tratamiento jurídico que incluye el asesoramiento previo en la intervención, gestión y acompañamiento en su caso, sobre cualquier orden legal existente, proporcionando la tramitación de sus asuntos de manera inmediata y siempre con carácter gratuito.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	57.000€			57.000€



E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

AJUSO, CIF: G96831771

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.47 PROGRAMA: BANCO DE ALIMENTOS**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Objetivo principal combatir el hambre y reducir el desperdicio alimentario. Como asociación sin ánimo de lucro, apolítica y aconfesional, formamos parte de la Federación Española de Bancos de Alimentos, que reúne a 54 entidades solidarias en todo el país. Desde nuestro nacimiento, hemos trabajado con dedicación para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a una alimentación digna.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Servicios Sociales.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€



E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Banco de Alimentos, CIF: G96407200

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.4.48 PROGRAMA: PRESTACIONES SOCIALES INDIVIDUALES O FAMILIARES**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ayudas de emergencia para la ciudadanía de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Servicios Sociales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YC1V0 23100 48920	10.750.000€	10.750.000€	10.750.000€	32.250.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:



Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.5.1 PROGRAMA: AYUDA A LA ASOCIACIÓN CASA DEL ARTISTA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ayuda para la realización de actividades culturales para las personas mayores.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	10.000 €	10.000 €	10.000 €	30.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios del Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Asociación Casa del Artista. CIF G46979621.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• L.4.5.2 PROGRAMA: AYUDA A PERSONAS MAYORES Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARKINSON VALÈNCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar un programa con recursos tecnológicos que facilite el conocimiento de la enfermedad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	2.500€	2.500€	2.500€	7.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.5.3 PROGRAMA: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y Sant Joan de Deu Serveis Socials Valencia.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El convenio entre el Ayuntamiento de Valencia y Sant Joan de Deu Serveis Socials Valencia, con CIF R4600584I, tiene como objetivo el desarrollo de actividades que estimulan un envejecimiento activo y participativo entre las personas mayores de la ciudad de Valencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	33.000€	33.000€	33.000€	99.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Sant Joan de Deu Serveis Socials, CIF R4600584I.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.4 PROGRAMA: AYUDA PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL A LA ASOCIACIÓN CULTURAL PROTED.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Actividades para las personas mayores de extensión cultural, como por ejemplo conferencias y visitas culturales, todo ello relacionado con el patrimonio histórico y cultural

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Cultural PROTED, CIF: G46177820



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.5 PROGRAMA: AYUDA A LA ASOCIACIÓN DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA PARA PERSONAS MAYORES.

H) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Servicio telefónico de atención especial a las personas mayores en situación de soledad y/o aislamiento, para mejorar su calidad de vida, por personas arte de voluntarias expertas en relación de ayuda e intervención en situaciones de crisis emocional.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación del Teléfono de la Esperanza, CIF: G85590685



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.6 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓN AMICS DE LA GENT GRAN/AMICS DE LA GENT MAJOR.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Coordinar ambas entidades en el campo de la acción social y ciudadana en València, para hacer más eficaz la atención a las personas mayores de nuestra ciudad

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	20.000€	20.000€	20.000€	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Privada Amics de la Gent Gran/Amics de la Gent Major, CIF G60017464.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.7 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenir los gastos de realización del programa “Para mayores en riesgo de exclusión social”.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	20.000€	20.000€	20.000€	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Hogares Compartidos, CIF: G98570690

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.8 PROGRAMA: AYUDA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA PERSONAS MAYORES.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Servicios para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Cruz Roja Española, CIF: Q2866001G

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.9 PROGRAMA: AYUDA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VALENCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenir los gastos en torno a la celebración del Día Mundial del Alzheimer mediante actos de visibilización, sensibilización y participación ciudadana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	4.000€	4.000€	4.000€	12.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Valencia (AFAV), CIF G96250543

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.10 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LOS 51 CENTROS MUNICIPALES DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS MAYORES (CMAPM).

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenir los pequeños gastos de funcionamiento y actividades puntuales de los 51 centros de carácter municipal.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	86.700€	102.000€	102.000€	290.700€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Centros Municipales de Actividades para Personas Mayores:



Centros Municipales de Actividades para Personas Mayores (CMAPM)	CIF
1. C.M.A.P.M. ARNICHES	P-4600218-D
2. C.M.A.P.M. ARRANCAPINS	P-4600168-A
3. C.M.A.P.M. BENICALAP	P-4600169-I
4. C.M.A.P.M. BENIFARAIG	P-4600170-G
5. C.M.A.P.M. BENIFERRI	P-4600171-E
6. C.M.A.P.M. BENIMACLET	P-4600172-C
7. C.M.A.P.M. BENIMAMET	P-4600217-F
8. C.M.A.P.M. BORBOTÓ	P-4600173-A
9. C.M.A.P.M. CABANYAL-CANYAMELAR	P-4600174-I
10. C.M.A.P.M. CAMPANAR	P-4600175-F
11. C.M.A.P.M. CASTELLAR-OLIVERAL	P-4600043-F
12. C.M.A.P.M. EL CALVARI	P-4600177-B
13. C.M.A.P.M. CRUZ CUBIERTA	P-4600176-D
14. C.M.A.P.M. EL PALMAR	P-4600179-H
15. C.M.A.P.M. EL CARMEN	P-4600178-J
16. C.M.A.P.M. EL PERELLONET	P-4600045-A
17. C.M.A.P.M. EL SALER	P-4600040-B
18. C.M.A.P.M. FUENSANTA	P-4600180-F
19. C.M.A.P.M. FUENTE DE SAN LUIS	P-4600063-D
20. C.M.A.P.M. GIORGETA	P-4600044-D
21. C.M.A.P.M. GRAU-PORT	P-4600181-D
22. C.M.A.P.M. HORNO DE ALCEDO	P-4600182-B
23. C.M.A.P.M. LA AMISTAD	P-4600068-C
24. C.M.A.P.M. LA LLUM	P-4600183-J
25. C.M.A.P.M. LA TORRE	P-4600184H
26. C.M.A.P.M. MALILLA	P-46000461
27. C.M.A.P.M. MALVARROSA	P-4600042-H
28. C.M.A.P.M. MARCHALENES	P-4600185-E
29. C.M.A.P.M. MASSARROJOS	P-4600186-C



30. C.M.A.P.M. MONTOLIVET	P-4600214- C
31. C.M.A.P.M. NAZARET	P-4600187-A
32. C.M.A.P.M. NOU BENICALAP	P-4600188-I
33. C.M.A.P.M. NOU MOLES	P-4600189-G
34. C.M.A.P.M. ORRIOLS	P-4600047-G
35. C.M.A.P.M. PARE JOFRE	P-4600155-H
36. C.M.A.P.M. PATRAIX	P-4600162-D
37. C.M.A.P.M. PINEDO	P-4600190-E
38. C.M.A.P.M. POBLE NOU	P-4600065-I
39. C.M.A.P.M. REINO DE VALENCIA	P-4600191-C
40. C.M.A.P.M. RUSSAFA	P-4600192-A
41. C.M.A.P.M. SALVADOR ALLENDE	P-4600048-E
42. C.M.A.P.M. SAN ISIDRO	P-4600193-I
43. C.M.A.P.M. SAN JOSÉ	P-4600194-G
44. C.M.A.P.M. SAN MARCELINO	P-4600195-D
45. C.M.A.P.M. SANT PAU	P-4600075-H
46. C.M.A.P.M. TENDETES	P-4600196-B
47. C.M.A.P.M. TRAFALGAR	P-4600067-E
48. C.M.A.P.M. TRINITAT	P-4600197-J
49. C.M.A.P.M. VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	P-4600198-H
50. C.M.A.P.M. VIVEROS	P-4600199-F
51. C.M.A.P.M. CARPESA	G-98271778

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRENTENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.11 PROGRAMA: AYUDA A LA ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ayuda para la realización de actividades que sirvan para fomentar, mantener y mejorar las relaciones personales generadas durante la etapa funcional, mediante la organización de actos culturales, formativos y de ocio.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	4.200€	4.200€	4.200€	12.600€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de Jubilados y Pensionistas del Ayuntamiento València, CIF: G46953345

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.5.12 PROGRAMA: AYUDA A LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS \(UDP\).](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenir los pequeños gastos de funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones/clubs de jubilados que forman parte de la UDP de Valencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/23100/48920	4.200 €	4.200 €	4.200 €	12.600€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Unión Democrática de Jubilados y Pensionistas (UDP), CIF: G98211709.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.5.13 PROGRAMA: ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA NAU GRAN DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenir los gastos de realización de actividades culturales, como ciclos de cine, para las personas mayores.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Mayores.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
YK550/231000/48920	1.000€	1.000€	1.000€	3.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de 'Amigos de la Nau Gran' de la Universidad de València, CIF: G97947592

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.6.1 PROGRAMA: AYUDAS FOMENTO NATALIDAD Y CONCILIACIÓN

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El Programa de Ayudas para el Fomento de la Natalidad y Ayuda de la Conciliación tiene por objeto constituir un apoyo a la natalidad, la conciliación y soporte para las familias ante el esfuerzo económico que les supone a las familias y unidades familiares el nacimiento, adopción o acogimiento de una nueva persona menor de edad, dado el problema acuciante de falta de natalidad y el avance necesario en materia de conciliación.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Registro y Población

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF1R0 48010	23100	1.500.000€	1.500.000€	1.500.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% Fondos propios Ayuntamiento-

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.1 PROGRAMA: CENTRO DE DIA L'HORT DE SENABRE**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración económica para el mantenimiento del Centro de Día l'Hort de Senabre para las personas con parálisis cerebral. Su objetivo es apoyar a las personas usuarias en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, junto con otros problemas asociados como por ejemplo trastornos perceptivos, sensoriales o psicológicos, epilepsia (que obliga a una mayor supervisión, con el fin de prevenir las crisis o los posibles daños físicos), o su proceso de envejecimiento acelerado.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	36.000€	36.000€	36.000€	108.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AVAPACE (Associació Valenciana d'Ajuda a les Persones amb Paràlisi Cerebral), CIF: G46103727.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.2 PROGRAMA: GRATIFICACIONES TERAPÉUTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL COM

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Importe destinado a las gratificaciones contempladas en el artículo 22 1.j de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de potenciar las actitudes de las personas usuarias frente a las tareas y actividades para realizar su plan de intervención.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	18.000€	18.000€	18.000€	54.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AMPA COM Juan de Garay; CIF: G97758098

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo



(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.3 PROGRAMA: “CENTRO DE DIA TEA”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración económica para desarrollar el proyecto “Centro de día TEA”. Dirigido a personas que han finalizado el periodo máximo de escolarización y que todavía no disponen de una plaza en centro de atención diurna adecuada.

El objetivo general del proyecto es dar una alternativa adecuada a las personas con trastornos del espectro autista (TEA) mientras están en lista de espera, desde que finalizan la etapa escolar hasta conseguir un recurso adecuado, manteniendo y mejorando así su autonomía personal y calidad de vida, así como la calidad de vida de sus familiares.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	8.000€	8.000€	8.000€	24.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

APNAV (Associació Valenciana de Pares de Persones amb Autisme), CIF: G46126405.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades



detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.4 PROGRAMA: APOYO PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y SUS FAMILIAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración económica para el desarrollo de programas, no ofrecidos por el sistema público de salud, que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas de esclerosis múltiple.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	4.465€	4.465€	4.465€	13.395€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ACVEM (Associació Valenciana d'Esclerosi Múltiple)
CIF: G96428529.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.5 PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración económica para desarrollar el “Programa de Atención Integral”, con el fin de dar una respuesta diversa e individualizada a necesidades relacionadas con la educación, autonomía, rehabilitación y estimulación, formación y ocupación de las personas con espina bífida o patologías similares y sus familias.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.000€	6.000€	6.000€	18.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundació Espina Bífida de la CV. CIF: G97303275.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.6 PROGRAMA: GRATIFICACIONES TERAPÉUTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL COMO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Importe destinado a las gratificaciones contempladas en el artículo 22 1.j de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de potenciar las actitudes de las personas usuarias frente a las tareas y actividades para realizar su plan de intervención.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	21.000€	21.000€	21.000€	63.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AMPA COM Gravador Planes; CIF: 96521729

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.7 PROGRAMA: JORNADAS DE INFORMACIÓN PARA PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración para la organización de las jornadas de información para las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

Asisten unas 200 personas aproximadamente entre lisiadas medulares, familiares de estas, profesionales y empresas de varias especialidades directamente relacionadas con esta patología (médicos, estudiantes de fisioterapia, psicología, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional, etc.), así como otras personas interesadas en temas relacionados en la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y gran discapacidad física.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.000€	6.000€	6.000€	18.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y grandes discapacidades físicas) CIF: G46877189

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.8 PROGRAMA: FOMENTO DEL A-BALL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración económica con el proyecto de fútbol inclusivo A-ball, una nueva disciplina deportiva que nace con el objetivo de integrar la práctica deportiva y el ocio a través del uso de una silla de ruedas.

Su principal objetivo es la inclusión de personas con discapacidades con las que no las tienen a través de la práctica del fútbol. A-ball aspira a convertirse en una nueva disciplina de deporte paralímpico.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	8.000€	8.000€	8.000€	24.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

**Subvención directa**

AFAE A-BALL (Asociación para el fomento del A-BALL en España) CIF: G98831951.

G) IMPACTO DE GÉNERO:**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan

Posibles fallos del mercado

Sí que pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.9 PROGRAMA: CONVENIO PROYECTOS DI-CAPACIDAD, LLEVANT UE FUTBOL ADAPTADO Y LLEVANT UE MASCLETS**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Colaboración, intermediando de la susbscripció de un convenio, en los proyectos Di-Capacidad, Llevant UE Fútbol adaptado y Llevant UE Masclets, fomentando la inclusión social de las personas con discapacidad a través del deporte y la difusión de valores de sacrificio, constancia, espíritu de superación y trabajo en equipo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	20.000€	20.000€	20.000€	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)**F) TIPO DE CONCESIÓN:**



Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Cent Anys Levante UD, CIF: G98205503

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.10 PROGRAMA: GRATIFICACIONES TERAPÉUTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CÓMO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Importe destinado a las gratificaciones contempladas en el artículo 22 1.j de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de potenciar las actitudes de las personas usuarias frente a las tareas y actividades para realizar su plan de intervención.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	16.000	16.000€	16.000	48.000

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)



F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AMPA COM Isabel de Villena; CIF: G46198271

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.11 PROGRAMA: "LA MARE QUE VA"**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar, mediante la suscripción de un convenio, un conjunto de acciones formativas para la calificación profesional de las personas con discapacidad intelectual, en un régimen de alternancia de actividad laboral y formativa, en el marco del espacio inclusivo "La mare que va" que facilitan la inserción laboral de las personas usuarias de los Centros Ocupacionales Municipales (COM).

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.000€	5.000€	5.000€	15.000€



E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asindown, CIF: G96312350

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.12 PROGRAMA: “PROYECTO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y OCUPACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN VALENCIA”

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Ofrecer orientación personalizada para el desarrollo formativo, promover la autonomía personal y el bienestar psicosocial, desarrollar itinerarios formativos personalizados para la Inserción laboral y aumentar la tasa de ocupación de personas con discapacidad intelectual en València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	36.000€	36.000€	36.000€	108.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asindown, CIF: G96312350

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.7.13 PROGRAMA: "PROYECTO SOCIOSANITARIO ADELA CV".](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones de vida de las personas con ELA en la Ciudad de València, actuando sobre diferentes vertientes que se ven afectadas: la biológica-física, la psicológica-emocional y la relacional-contextual, estructurándose en diferentes servicios como el de intervención psicológica, intervención social, fisioterapia, terapia ocupacional, banco de productos de ayuda o el de respiro familiar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	30.000€	30.000€	30.000€	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ADELA CV - Associació Valenciana d'Esclerosi Lateral Amiatòfica. CIF: G96074190.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.14 PROGRAMA: "CULTURA ES VIDA"

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

"Cultura Es Vida" es una guía digital o plataforma web que recopila y publicita la información de accesibilidad de los principales centros culturales (teatros, cines, salas de conciertos, etc.). Se trata de un proyecto innovador basado en un nuevo paradigma en la información de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida que apuesta por la descripción de las condiciones de accesibilidad, porque sea la persona interesada quién evalúa en qué medida el edificio o servicio de adapta a sus necesidades, qué ayudas o medidas necesita adoptar y como de satisfactoria será la experiencia.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	8.000€	8.000€	8.000€	24.000€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la Comunitat Valenciana (CODIFIVA). CIF: G46551255.

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.15 PROGRAMA: VIAJE FIN DE CURSO DE LOS CENTROS OCUPACIONALES MUNICIPALES

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Importe destinado a la organización del Viaje Fin de Curso, siendo su objetivo evaluar el grado de autonomía personal y social logrado por las personas usuarias de los Centros Ocupacionales Municipales durante el curso escolar, en un entorno totalmente



normalizado y distinto al habitual, donde el nivel de dificultad y de exigencias se incrementa considerablemente.

- B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)
- C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028
- D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	34.390€	34.390€	34.390€	103.170€

- E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100%)
- F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

- AMPA COM Gravador Planes; CIF: G96521729
- AMPA COM Isabel de Villena; CIF: G46198271
- AMPA COM Juan de Garay; CIF: G97758098

- G) IMPACTO DE GÉNERO:**

Positivo
Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

- H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



- **L.4.7.16 PROGRAMA: "FORMACIÓN VOLUNTARIADO + AUTISM FRIENDLY"**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Con este proyecto la Fundación Mira'm, entidad de carácter social que desde el año 2004 ofrece apoyo y acompañamiento a las personas con autismo y sus familias, pretende desarrollar un Plan formativo anual dirigido a personas voluntarias en València.

El objetivo pretende no solo proporcionar capacitación práctica en áreas específicas relacionadas con el voluntariado, sino también fomentar un enfoque holístico que promueva su desarrollo personal y profesional.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	38.000€	38.000€	38.000€	114.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Mira'm. Fundació de la Comunitat Valenciana. CIF: G98108327.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.17 PROGRAMA: "PATROCINIO PELÍCULA INCLUSIVA SESIÓN 43"**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Proyecto de cortometraje plenamente inclusivo con la participación como actores de personas con discapacidad de diferente diversidad donde se refleja el día a día de un grupo de amigos con discapacidad y sus relaciones.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	15.000€			15.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Mira'm. Fundació de la Comunitat Valenciana. CIF: G98108327.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.18 PROGRAMA: “PROYECTO DE FORMACIÓN EN TDAH”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Este proyecto proporciona espacios, recursos y herramientas formativas que posibiliten tareas de curas, apoyos y acompañamiento en el entorno familiar y profesional adecuados para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por TDAH, así como su acceso en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida y durante todo su ciclo vital.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

APNADAH (Asociación de Padres para Niños y Adolescentes con Déficit de Atención e Hiperactividad). CIF: G96914015.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.19 PROGRAMA: “CONVENIO OFICINA MUNICIPAL ACCESIBILIDAD SENSORIAL AUDITIVA”

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Este proyecto pretende constituir un espacio denominado “Oficina de información y formación” sobre la accesibilidad para personas sordas que comunican en lengua oral, en la que se ofrecerá información sobre la sordera, medidas necesarias para la eliminación de barreras de comunicación en entornos, así como de los apoyos tecnológicos para la eliminación de barreras de comunicación.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

HELIX-C.V. (Federació d'Associacions per la Integració del Sord en la Comunitat Valenciana) – Comunitat Valenciana. CIF: G96769237.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo



(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.4.7.20 PROGRAMA: “EDUCACIÓN EN AUTONOMÍA PERSONAL: LA FORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SORDOCEGUERA”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Consiste en ofrecer formación específica en autonomía personal tanto a las personas con sordoceguera como sus cuidadoras (profesionales y no profesionales) para conseguir, a través de la información, formación y educación, una mayor autonomía personal y, en consecuencia, mayor inclusión de la persona Sordociega en la comunidad, implicándola en un proyecto vital autoelegido que fomenta el autogobierno, la toma de decisiones y la autodeterminación.

El proyecto contará con la organización de talleres, visitas domiciliarias para la formación en autonomía y/o de seguimiento, acompañamientos, así como acciones de visibilización del colectivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	12.666,66€	12.666,66€	12.666,66€	37.999,98€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIDE. Associació de persones sordcegues de la Comunitat Valenciana. CIF: G54414685.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.21 PROGRAMA: FORMACIÓN DEPORTES NÁUTICOS INCLUSIVOS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Promoción de los deportes acuáticos entre el colectivo de las personas con discapacidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C)

D) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

E) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	15.218,35€	15.218,35€	15.218,35€	45.655,05€

F) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

G) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Ocean Republik; NIF: B05447107

H) IMPACTO DE GÉNERO:

**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

I) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.22 PROGRAMA: CONVENIO OFICINA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN FÍSICA**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Conseguir que València sea una ciudad con unas condiciones de accesibilidad adecuadas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	49.000€	49.000€	49.000€	147.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

COCEMFE; NIF: G03859345

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.23 PROGRAMA: FORMACIÓN AL PROFESORADO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Formación inicial del profesorado para ejercer una educación inclusiva con especial atención a la diversidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Escola de Música Hipòlit Martínez del CIM de Benimaclet; NIF: G46065363

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.24 PROGRAMA: MUSICOTERAPIA**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Promover el uso de la musicoterapia con el fin de mantener y potenciar el bienestar de la persona.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Sociedad Musical Unión de Pescadores; NIF: G46174843

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.25 PROGRAMA: CONVENIO AFAV. CENTRE DE DIA ALZHEIMER**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Participación en el mantenimiento del centro de día para personas con Alzheimer de la Asociación de Familiares de Alzheimer de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	120.000€	120.000€	120.000€	360.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Associació de Familiars d'Alzheimer de València; NIF: G96250543

G) IMPACTO DE GÉNERO:**Positivo**



Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.26 PROGRAMA: MUSICOTERAPIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD TEA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la expresividad de las experiencias emocionales internas y ayudar a la conciencia corporal, y mantener el equilibrio del desarrollo integral del niño en su contexto.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Associació música jove. Societat musical de Benimaclet; NIF: G96330444

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.27 PROGRAMA: EN TOTES LES CLAUS**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:**

Llevar a cabo el Plan de Atención a la Diversidad en todas aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Associació música jove. Agrupació Musical de Benicalap; NIF: G96416961

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo



Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.28 PROGRAMA: MÚSICA Y DANZA ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la música y fomentar su integración en las escuelas musicales y en la sociedad en general.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Centro Instructivo Musical “Tendetes”; NIF: G96968854

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo



Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.29 PROGRAMA: CONVENIO FORMACIÓN EN TRATO ADECUADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Proporcionar una formación e información básica sobre la discapacidad al personal municipal, eliminando prejuicios y fomentando el interés por las personas con discapacidad desde un enfoque centrado en sus fortalezas y capacidades.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	53.125€	53.125€	53.125€	159.375€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Comité Espanyol de Representants de Persones amb Discapacitat de la Comunitat Valenciana (CERMI CV); NIF: G97073266.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.30 PROGRAMA: MUSICOTERAPIA COMO HERRAMIENTA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL PARA ALUMNADO CON SÍNDROME DE DOWN Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Beneficiar al alumnado con síndrome de Down y discapacidad intelectual de los beneficios de estudiar música, y su terapia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Societat Musical La Unió Tres Forques; NIF: G97598312.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.31 PROGRAMA: PROYECTO SECUNDARIA NÓRMAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Favorecer relaciones entre iguales basadas en el respeto a la diferencia y el apoyo mutuo. Visibilizar al alumnado con discapacidad y dar a conocer sus necesidades de apoyo (cognitivas, físicas, sociales, emocionales) y eliminar barreras de accesibilidad. Construir una percepción positiva de la discapacidad en la población estudiantil.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	20.000€	20.000€	20.000€	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Associació de dones amb discapacitat XARXA; NIF: G97741490.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.32 PROGRAMA: PROGRAMA FORMATIVO Y TERAPÉUTICO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la calidad de vida de las personas participantes a través de la intervención terapéutica con caballos y el trabajo multidisciplinario.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	48.000€	48.000€	48.000€	144.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Associació de Professionals de Teràpies amb Cavalls (APTC); NIF: G97980957.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.33 PROGRAMA: PROYECTO “NÓRMAL VAIS PRIMARIA”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Formación y deporte inclusivo en Educación Primaria (centros públicos y concertados) para la normalización de la discapacidad. Promover la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno educativo y social, a través de actividades de sensibilización, formación y creando espacios de encuentro.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	30.000€	30.000€	30.000€	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Valenciana por la Integración Social – Valientes; NIF: G97983829.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.34 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FORMACIÓN SOBRE BIENESTAR INFANTO-JUVENIL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Reducir los efectos de los problemas de la salud mental en los/las estudiantes de los colegios municipales de la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Juan Ignacio Muñoz Bastide; NIF: G98117062.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.35 PROGRAMA: INCORPORACIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL PARA FAVORECER LA FORMACIÓN, SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN VALENCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Favorecer la formación, salud y calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad en València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	40.000€	40.000€	40.000€	120.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Col·legi Oficial de Terapeutes Ocupacionales de la CV; NIF: G98284003.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.36 PROGRAMA: UNIDOS EN LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Organización de acontecimientos deportivos, talleres de sensibilización, formación y capacitaciones para familias; actividades recreativas fomentando el deporte con el fin de fomentar la participación activa de los niños y jóvenes con discapacidad en la planificación y ejecución de actividades, promoviendo así su apoderamiento y autonomía.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	30.000€	30.000€	30.000€	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

**Subvención directa**

Asociación Internacional Mundo Solidario (ASIM); NIF: G99291460.

G) IMPACTO DE GÉNERO:**Positivo**

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.4.7.37 PROGRAMA: “MUSICOTERAPIA PER A LA SALUT MENTAL I TEA”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Utilizar la música de banda como una herramienta terapéutica para mejorar la salud mental y el bienestar emocional de las personas que enfrentan desafíos como la depresión, ansiedad, estrés u otros trastornos mentales.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.400€	6.400€	6.400€	19.200€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

Sociedad Musical Poblats Marítims. CIF: G46340295.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.38 PROGRAMA: “ACCESSIBILITAT FALLES”

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Conseguir que las fallas de la ciudad sean accesibles e inclusivas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	10.000€	10.000€	10.000€	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Associació Inclusió Fallera. CIF: G19915958.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.39 PROGRAMA: “PROGRAMA DE DEPORTE INCLUSIVO PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Promover la actividad física y el bienestar entre personas con discapacidad intelectual y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Fomentar la inclusión social, mejorar la condición física y niveles de bienestar (físico y emocional) así como proporcionar un espacio seguro y agradable para el desarrollo integral de los participantes.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028. Prevista para 3 años.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Actívate Sports. CIF: G67790949.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.40 PROGRAMA: COMPRA ASISTIDA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Creación, puesta en marcha y gestión de un equipo, formado al 100% por personas con discapacidad, que se encargará de apoyar y apoyo a todas aquellas personas que así lo hayan solicitado para realizar la compra (físicamente o en línea) y su posterior colocación en el domicilio, si así se demanda.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.275€	5.275€	5.275€	15.825€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Fundación Juan Ignacio Muñoz Bastide; NIF: G98117062.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.41 PROGRAMA: EDUCANDO POR LA ARTROSIS Y LA OSTEOPOROSIS PARA PREVENIR LA DISCAPACIDAD**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Permitir al paciente participar en su autocuidado educándolo en aquellos aspectos en los cuales él se puede hacer responsable.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	4.223,68€	4.223,68€	4.223,68€	12.671,04€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Associació Valenciana d'Artrosi i Osteoporosi (AVAO); NIF: G56562424.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.42 PROGRAMA: COMER ES UN PLACER. JUNTOS POR EL PARKINSON**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Sensibilizar e informar sobre la disfagia en los pacientes con enfermedades neurodegenerativas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.333,33€	5.333,33€	5.333,33€	15.999,99€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Juntos contra el parkinson València; NIF: G97958185.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.43 PROGRAMA: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN A PERSONAS ADULTAS DIAGNOSTICADAS DE TDAH I SU ENTORNO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Implementar un programa de intervención neuromotriz para mejorar las habilidades motoras, la autorregulación y la capacidad de atención en personas con TDAH mayores de 16 años.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



TDAH + 16; NIF: G98687866.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.44 PROGRAMA: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE PERSONAS SORDAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Contribuir a la promoción de autonomía funcional de las personas con sordera a través de la formación específica y especializada promoviendo el desarrollo de las habilidades necesarias para el acceso a la comunicación, a la formación, al conocimiento y en la vida autónoma.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	4.500€	4.500€	4.500€	13.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

ASPAS VALÈNCIA NIF: G46136736.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.45 PROGRAMA: PROYECTO BAMBINO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Introducir, educar y formar a personas con discapacidad y desventaja social en el ámbito de los deportes náuticos, ampliando así sus posibilidades de inclusión, integración y participación en la sociedad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	35.000€	35.000€	35.000€	105.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

ASOCIACIÓN NÁUTICA INCLUSIVA: G70875786.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.46 PROGRAMA: CONVENIO ONCE OFICINA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD VISUAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración directa con la Dirección General de discapacidad como oficina de accesibilidad visual y asesoramiento de programas inclusivos.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	25.000€	25.000€	25.000€	75.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

ONCE: G72872815.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.47 PROGRAMA: PROYECTO MUÉVETE BALONCESTO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Acercar la práctica del deporte a las personas con discapacidad física, dándoles a conocer pautas en campos o facetas del ámbito deportivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



ADIV – Asociación Asistencia Deporte Inclusivo de València: G44560779.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [**L.4.7.48 PROGRAMA: PROJECTE EGUA**](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Facilitar la integración socio-laboral dentro de la Administración Pública de personas con Discapacidad Intelectual Moderada en un entorno laboral inclusivo, que se ajusta a sus intereses y necesidades.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	14.000€	14.000€	14.000€	42.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



TOTS JUNTS PODEM. NIF: G98447139.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.49 PROGRAMA: LA CULTURA EN NUESTRAS VIDAS “EL ARTE PARA ROMPER BARRERAS”

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades motoras y la autonomía personal y potenciar la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	37.468,88€	37.468,88€	37.468,88€	112.406,64€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



CUIDISCAP COOP. V. NIF: F98996796.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [L.4.7.50 PROGRAMA: ENTRE-TEAS](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Crear uno en torno a apoyo y crecimiento mutuo donde cada individuo pueda desarrollar sus habilidades, explorar sus intereses y encontrar un sentido de propósito y realización en la comunidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



ASSOCIACIÓ ASPERGER VALÈNCIA. NIF: G98208101.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.51 PROGRAMA: PROYECTO NORMAL. EDUCACIÓN PRIMARIA. LA INCLUSIÓN QUE TRANSFORMA LAS AULAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Consolidar y ampliar un modelo integral de inclusión educativa en las escuelas infantiles y centros de titularidad municipal de València, a través de la actuación multidisciplinaria de la Fundación Asindown, que combina diagnóstico, formación docente, sensibilización comunitaria e intervención familiar con especial atención al alumnado con discapacidad intelectual y a su pleno desarrollo académico, social, emocional, familiar y curricular.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	35.000€	35.000€	35.000€	105.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

ASINDOWN. NIF: G96312350.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.4.7.52 PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Mejorar la formación de las personas sordas de la ciudad de València mediante la implementación de la primera escuela de adultos accesible y adaptada a las necesidades específicas del colectivo de personas sordas y sordociegas, así como fomentar el envejecimiento activo de las personas sordas a través de actividades formativas y relacionales

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:



Libre concurrencia

Subvención directa

AVPS – Associació Valenciana de Persones Sordes. NIF: G46122313.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.4.7.53 PROGRAMA: PROYECTO NÓRMAL. EDUCACIÓN INFANTIL. MÁS ALLÁ DEL LENGUAJE NATURAL ASISTIDO: COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA EN LA PRIMERA INFANCIA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Con este proyecto se pretende que las personas que muestran signos de necesidades educativas especiales en torno al lenguaje, la comunicación y el habla tengan una atención debida desde la primera escolarización, permitiéndoles desarrollar estrategias que los permiten formar parte del ciclo ordinario educativo durante más tiempo y no tener que recurrir en un centro de necesidades educativas especiales.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	35.000€	35.000€	35.000€	105.000€



E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

FEVADIS – Fed. Valenciana de Persones amb Disc. Intel. NIF: G46202198.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.54 PROGRAMA: PROYECTO “SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE SALUD”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Concienciar de la importancia del rol del médico de familia en la identificación de signos de alarma en lo diagnostico de una persona con Síndrome X Frágil.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	2.600€	2.600€	2.600€	7.800€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Síndrome X Frágil Comunitat Valenciana. NIF: G97025548.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.55 PROGRAMA: PROYECTO UNA VIDA DE DUELOS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Documental que muestra la dura realidad de las familias que conviven con el Síndrome de Rett y que recoge el testimonio de varias familias que viven con el Síndrome de Rett desde que a sus hijas los fuera diagnosticada esta enfermedad grave y rara, que afecta casi exclusivamente al sexo femenino.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	2.600€	2.600€	2.600€	7.800€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Entidad: Asociación Española de Síndrome de Rett. NIF: G96041959.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.56 PROGRAMA: MELODÍAS DE BIENESTAR**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Promover la inclusión social y el bienestar emocional de personas con discapacidad en la ciudad de València mediante actividades musicales inclusivas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.350€	5.350€	5.350€	16.050€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Músicos por la salud. NIF: G99443871.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.57 PROGRAMA: IMPULSANDO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollo de programas de intervención para fomentar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.500€	6.500€	6.500€	19.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AUXILIA VALÈNCIA. NIF: G08317059.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.58 TALLER DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL MI CINE INCLUSIVO EN LOS CENTROS OCUPACIONALES MUNICIPALES**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Dar a conocer el funcionamiento y las actividades que se realizan en los centros ocupacionales municipales y destacar el papel activo de las personas usuarias de estos centros, subrayando su autonomía, capacidades y aportación en la comunidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.900€			6.900€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

MI CINE INCLUSIVO. NIF: 44872728G.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.59 PROGRAMA: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN FIBROMIALGIA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Promover la salud y el bienestar de las personas con Fibromialgia (FM) y Encefalomielitis Miálgica/Síndrome de Fatiga Crónica (ME/SFC) residentes en el municipio de València mediante actividades de formación, apoyo psicosocial y actividades de sensibilización.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	6.500€	6.500€	6.500€	19.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Valenciana de Pacientes de Fibromialgia (AVAFI). NIF: G96654249.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.60 PROGRAMA: PROYECTO EPILEPSIA ALCE

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Aproximación a los tipos de crisis epilépticas y como atenderlas

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ALCE EPILEPSIA. NIF: G97331672.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.61 PROGRAMA: PROJECTE L'ESPLAI OSCIL·LANT. FRÁGILES DANZA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Crear un espacio artístico a través de la danza y el movimiento que posibilita que jóvenes con y sin discapacidades puedan participar de procesos de participación, toma de decisiones y creación colectiva. Un espacio sin prejuicios, donde todos los cuerpos, ideas y maneras de expresarse sean respetados en su diferencia y en su igualdad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Frágiles Danza. NIF: G98456122.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.4.7.62 PROGRAMA: PROYECTO ZERO DISCRIMINACIÓN](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Prevención, atención y sensibilización respecto a los delitos de odio y trato adecuado a personas con discapacidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

CALCSICOVA. NIF: G96756382.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.63 PROGRAMA: PROYECTO SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Mantener relación, contacto y unión con todas las Asociaciones y Federaciones de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica (Encefalomielitis Miálgica), Síndrome Químico Múltiple e hipersensibilidad electromagnética para poder, entre todas, buscar soluciones en este amplio y castigado colectivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN SFC VALÈNCIA. NIF: G98891351.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.4.7.64 PROGRAMA: FORMACIÓN NEUROPSICOLOGÍA, ALZHEIMER Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

Formación especializada en intervención con nuevas tecnologías, en trastornos neurodegenerativos con el objetivo de evaluar las dificultades e intervenir para retardar el deterioro y mejorar la calidad de vida.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN ALZHEIMER PERALES. NIF: G98621758.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.65 PROGRAMA: PROYECTO ESCLEROSIS MÚLTIPLE

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ADEMVA Esclerosis múltiple Virgen de los Desamparados. NIF: G97007371.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.4.7.66 PROGRAMA: PROYECTO SORDOS 2000

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON SU APLICACIÓN:

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina Municipal de Atención al Discapacitado (OMAD)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AJ002/23100/48920	5.500€	5.500€	5.500€	16.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

SORDOS 2000. NIF: G96231105.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

Positivo

Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

Nulo

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Política de gasto: Fomento del empleo (Línea Estratégica 5)

Grupo de programas: Fomento del empleo

• **L.5.1.1 PROGRAMA: CÀTEDRA “TALENT VALÈNCIA UPV”**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promoción y ejecución de iniciativas innovadoras de apoyo y mejora de la empleabilidad de personas en situación de búsqueda de empleo, menores de 30 años a través del acceso a actividades de formación, promoción y captación del talento.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Empleo y Formación.



C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF650 24100 45390	30.000 €			30.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat Politècnica de València; Q4618002B.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- Mejora de la empleabilidad de la población joven menor de 30 años.

- L.5.1.2 PROGRAMA: AYUDAS PARA EL PAGO DE TASAS DE CERTIFICACIONES EN IDIOMAS: VALENCIANO, INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO, ALEMÁN, PORTUGUÉS Y CHINO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar la obtención de las certificaciones de idiomas en distintos niveles de las personas empadronadas en el municipio de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Empleo y Formación.



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF650 24100 48910	90.000€	90.000€	90.000€	270.000€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100%)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- Escasa capacitación en el dominio de idiomas de la población empleable.

• L.5.1.3 PROGRAMA: BECAS FORMACION PROGRAMA EFESO VALÈNCIA

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Mejorar la empleabilidad de las personas participantes, a través de la realización de itinerarios formativos, a fin de facilitar su incorporación al mercado laboral

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Empleo y Formación

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026

Prevista para 1 año de duración del Plan Estratégico.



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF650 24100 48100	211.837,50 €			211.837,50 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en un 60%. El resto financiado con fondos propios del Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Personas beneficiarias: Participantes en los itinerarios formativos que acrediten su derecho a percibir las becas correspondientes.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- Ayudas económicas destinadas a facilitar la realización de itinerarios formativos por parte de personas desempleadas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral

- Lograr efectiva información, orientación, formación y acompañamiento a personas de este colectivo a efectos de proporcionarles las herramientas necesarias para la realización de una búsqueda activa de empleo, de manera autónoma, así como la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo.

- Mejora de empleabilidad de este colectivo



AREA DE GASTO: PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Política de gasto: Sanidad (Línea Estratégica 6)

Grupo de programas: Acciones públicas relativas a la salud

• L.6.1.1 PROGRAMA: CONVENIO CON PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecimiento colaboración en proyectos centrados en la salud y los hábitos saludables.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 31113 48920	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€	9.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento-

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles de València. C.I.F. R4600120B.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.6.1.2 PROGRAMA: CONVENIO CON ASOCIACIÓN VIKTOR E. FRANKL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ayuda y acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad personal y social, ocasionada por una pérdida significativa.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 31110 48920	14.500,00€	14.500,00€	14.500,00€	43.500,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Viktor E. Frankl. CIF G97164677.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.6.1.3 PROGRAMA: CONVENIO CON FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE VALENCIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promoción, programación, participación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividad científica y docente en el campo de la medicina y la sanidad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 48920	31110	12.000,00€	12.000,00€	12.000,00€ 36.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia de la Comunidad Valenciana. CIF G97376941.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.6.1.4 PROGRAMA: CONVENIO CON INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecer un marco de colaboración en materia de sanidad y salud pública entre el Instituto Médico Valenciano y el Ayuntamiento, desarrollándose acciones formativas, informativas, divulgativas y asesoramiento en materia de sanidad y salud pública.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 31110 48920	6.000,00€	6.000,00€	6.000,00€	18.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Instituto Médico Valenciano. CIF G46117800.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.6.1.5 PROGRAMA: CONVENIO CON LA REIAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecer un marco de colaboración en materia de sanidad y salud pública entre la Reial Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana y el Ayuntamiento, del que deriven diversas acciones formativas, informativas, divulgativas y asesoramiento en materia de sanidad y salud pública.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 31110 48920	6.000,00€	6.000,00€	6.000,00€	18.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana. CIF Q4668005D.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.6.1.6 PROGRAMA: Acciones en materia de información y formación a las personas consumidoras**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acciones en materia de información y formación a las personas consumidoras

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2028	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 48920	31110	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Unión de Consumidores de Valencia (UCV). CIF G46558599.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.6.1.7 PROGRAMA: Acciones en materia de promoción de la salud.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acciones en materia de información y formación a las personas en materia de promoción de la salud y cuidado prenatal

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 31110 48920	6.000,00€	6.000,00€	6.000,00€	18.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Valenciana en Defensa de la Vida. CIF G46657953.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.6.1.8 PROGRAMA: Acciones en materia de información y formación a las personas consumidoras.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acciones en materia de información y formación a las personas consumidoras.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 31110 48920	6.000,00€	6.000,00€	6.000,00€	18.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Amas de Casa y Consumidores TYRIUS. CIF G98428352.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.6.1.9 PROGRAMA: Acciones en materia de información y formación a las personas consumidoras.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



Acciones en materia de información y formación a las personas consumidoras.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 48920	31110	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€ 30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios AVACU. CIF G46349098.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.6.1.10 PROGRAMA: PREMIOS SANT ANTONI ABAT FALLAS.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar el conocimiento y respeto por los animales de todas las especies.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF01 31130 48900	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€	30.000,00€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO
(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [L.6.1.11 PROGRAMA: Acción tenencia responsable de animales.](#)

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Desarrollo de herramientas para concienciar a la sociedad sobre la tenencia responsable de animales.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Sanidad y Consumo

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XH200 48920	31110	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€ 30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universidad Católica San Vicente Mártir. CIF G97025787.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.6.1.12 PROGRAMA: Acción Ciudad Amiga de los Animales. Universidad CEU Cardenal Herrera.](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Conocer las necesidades de la ciudad de Valencia para una efectiva convivencia entre todos los seres vivos, implementando las acciones necesarias para hacer efectivo el concepto de bienestar animal de la Ley 2/2003.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF001 48920	31110	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€ 30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Universidad CEU Cardenal Herrera. CIF G28423275.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.6.1.13 PROGRAMA: Colaboración con el Colegio de Veterinarios en la implementación de acciones recogidas en la Ley de Bienestar Animal 2/2003.](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Implementar las herramientas necesarias para aplicar la Ley de Bienestar Animal, Ley 2/2003.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Sanidad y Consumo

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF001 48920	31110	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€ 30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento (100 %)

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Colegio de Veterinarios de Valencia. CIF Q4671003D.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Política de gasto: Educación (Línea Estratégica 7)

Grupo de programas: Promoción educativa

• **L.7.1.1 PROGRAMA: ASOCIACIÓN EL SITIO DE LAS PALABRAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promover la animación a la lectura en todas sus variantes, potenciar el uso de la literatura como herramienta de emancipación social tanto en individuos en edad escolar como en jóvenes o adultos así como promover y organizar acontecimientos formativos y/o culturales relacionados con la literatura y el fomento lector.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación



C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48920	10.000 €	10.000 €	10.000 €	30.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios de Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación El Sitio de las Palabras. G40647422

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.7.1.2 PROGRAMA: ESCUELA DE VERANO Y COMEDOR ESCOLAR

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Las ayudas para escuela de verano y comedor escolar van dirigidas al alumnado de entre 0 y 3 años, al objeto de facilitar la escolarización del referido alumnado, así como promover el acceso a la educación infantil en igualdad de condiciones, mediante el apoyo a la alimentación escolar y a la escolarización durante el mes de julio, permitiendo a las familias con menores recursos económicos poder acceder a una escuela infantil de su libre elección, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación



C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48910	7.000.000€	7.000.000€	7.000.000€	21.000.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.7.1.3 PROGRAMA: MATERIAL ESCOLAR

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Las ayudas para material escolar tienen por objeto la adquisición de material escolar e informático para alumnado escolarizado en los cursos correspondientes al segundo ciclo de educación infantil, de 3 a 6 años, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la ciudad de Valencia.

Se trata de facilitar las actividades curriculares previas a la escolarización obligatoria, pues preparan de manera efectiva para una escolarización obligatoria satisfactoria de



nuestros niños y niñas. Se convocan durante las primeras semanas del curso académico para el que se solicitan.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48910	400.000 €	400.000 €	400.000 €	1.200.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.7.1.4 PROGRAMA: RESIDENCIAS ARTÍSTICAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Introducir en la vida educativa del alumnado conceptos y metodologías propios de la creación contemporánea de una forma participativa y en contacto directo con los creadores. Las residencias tienen como finalidad que artistas, profesorado y alumnado se unan para desarrollar proyectos artísticos singulares y colaborativos.



B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48100	45.000€	45.000€	45.000€	135.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.7.1.5 PROGRAMA: FUNDACIÓN MANUEL BROSETA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Difundir y fomentar entre los más jóvenes los valores democráticos que sustentan la convivencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48920	4.000€	4.000€	4.000€	12.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Profesor Manuel Broseta. CIF G96114475

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.7.1.6 PROGRAMA: CONCESIÓN DE PREMIOS CONSERVATORIO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Convocatoria del Premio destinado a los alumnos del Conservatorio Municipal José Iturbi para la realización de estudios universitarios o superiores en el extranjero.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48100	11.500€	11.500€	11.500€	34.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.7.1.7 PROGRAMA: ESCOLA MATINERA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La escola matinera se considera un servicio básico para la conciliación de la vida laboral y familiar vinculada a la realidad social actual y el Ayuntamiento de Valencia quiere facilitar este recurso a los niños y niñas menores de 3 años, permitiendo a las familias con menores recursos económicos poder acceder a este servicio

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48910	100.000€	100.000€	100.000€	300.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO
(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.7.1.8 PROGRAMA: ESCUELAS DE VERANO AMPA COLEGIO MUNICIPAL FERNANDO DE LOS RIOS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promover el acceso a las escuelas de verano de los colegios municipales en igualdad de condiciones, permitiendo a las familias con menores recursos económicos poder acceder a una escuela de verano, facilitando así la conciliación de la vida laboral y familiar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48920	22.000€	22.000€	22.000€	66.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AMPA Colegio Municipal Fernando de los Ríos. CIF G46659314

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.7.1.9 PROGRAMA: ESCUELAS DE VERANO AMPA COLEGIO MUNICIPAL SANTIAGO GRISOLÍA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promover el acceso a las escuelas de verano de los colegios municipales en igualdad de condiciones, permitiendo a las familias con menores recursos económicos poder acceder a una escuela de verano, facilitando así la conciliación de la vida laboral y familiar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48920	33.000€	33.000€	33.000€	99.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AMPA Colegio Municipal Santiago Grisolía. CIF G46342499

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.7.1.10 PROGRAMA: ESCUELAS DE VERANO AFA COLEGIO MUNICIPAL BENIMACLET

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promover el acceso a las escuelas de verano de los colegios municipales en igualdad de condiciones, permitiendo a las familias con menores recursos económicos poder acceder a una escuela de verano, facilitando así la conciliación de la vida laboral y familiar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Educación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BE280/32600/48920	33.000€	33.000€	33.000€	99.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AFA Colegio Municipal Benimaclet. CIF G46334124

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Política de gasto: Cultura (Línea Estratégica 8)

Grupo de programas: Administración General de Cultura

- L.8.1.1 PROGRAMA: CERTAMEN INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA. "CIUTAT DE VALÈNCIA"

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promocionar la actividad de las bandas de música y contribuir a la difusión internacional de su música, a través de la concesión de premios en el marco del Certamen Internacional de Bandas de Música (CIBM)

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Banda Simfónica



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP630-33020-48100	36.500€	36.500€	36.500€	109.500€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento 100%.

F) **TIPO DE CONCESIÓN:** Premios

Libre concurrencia

Subvención directa

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.1.2 PROGRAMA: CONVENIO CON LA COORDINADORA DE SOCIEDADES MUSICALES FEDERADAS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Impulsar y promover la labor de carácter cultural y musical que realizan las Sociedades Musicales Federadas de la ciudad de València que en su formación tienen músicos federados, integradas dentro de COSOMUVAL.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Banda Simfónica.



C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP630-33020-48920	207.000,00€	207.000,00€	207.000,00€	621.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

BENEFICIARIO	NIF
AGRUPACIO MUSICAL CARRERA FUENTE DE SAN LUIS	G46391165
AGRUPACIO MUSICAL MASSARROJOS	G96029764
AGRUPACION MUSICAL BENICALAP	G96416961
AGRUPACION MUSICAL GAYANO LLUCH	G96358452
AGRUPACION MUSICAL PATRAIX	G96398003
AGRUPACION MUSICAL SAN ISIDRO	G96334545
AGRUPACION MUSICAL SAN JOSE PIGNATELLI	G46352571
AGRUPACIÓN MUSICAL SANTA CECILIA DEL GRAO	G46555157
ASOCIACION CULTURAL AMICS DE LA MUSICA DE BENIFARAIG	G98183924
ASOCIACION CULTURAL FALLA JERÓNIMA GALÉS-LITÓGRAFO PASCUAL ABAD	G96555875
ASOCIACION MUSICAL BARRIO DE MALILLA	G46577250
ASOCIACIÓN BANDA DE MUSICA CAMPANAR	G96619929
CENTRE DE MUSICA I DANSSA DE NAZARET	G46814844
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL BANDA PARROQUIAL DE TORREFIEL	G46390506
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL DE BENIMACLET	G46065363
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL DE CASTELLAR-OLIVERAL	G96172408
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL TENDETES	G96968854
SOCIEDAD ATENEO MUSICAL DEL PUERTO	G46172250
SOCIEDAD INSTRUCTIVA DEL OBRERO AGRICOLA Y MUSICAL DE BENIMAMET	G46128575
SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL DEL PALMAR	G46172367
SOCIEDAD MUSICAL LA UNIO DE TRES FORQUES	G97598312
SOCIEDAD MUSICAL POBLADOS MARITIMOS	G46340295
SOCIEDAD MUSICAL UNION DE PESCADORES DEL CABANAL	G46174843



UNIÓ MUSICAL CENTRE HISTÒRIC	G98807050
UNIO MUSICAL L'HORTA DE SANT MARCEL-LI	G46171997
UNION MUSICAL SANTA CECILIA DE CASTELLAR-OLIVERAL	G46339032
COSOMUVAL	V96124698

A) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

B) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Grupo de programas: Promoción cultural

L.8.2.1 PROGRAMA: PALAU DE LES ARTS FUNDACIÓ CV

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Con el objetivo de impulsar la libre creación y representación de las artes líricas por parte de los valencianos y las valencianas, la promoción del patrimonio lírico musical valenciano, así como la difusión de la lírica en la ciudad de València, el objeto de este convenio es regular la colaboración económica del Ayuntamiento de València con el Palau de les Arts, Fundación de la Comunidad Valenciana para la realización de las actividades de interés general que fomentan la actividad cultural mediante las representaciones artísticas vinculadas a la programación del Palau de les Arts, entre las cuales se encuentra Les Arts Volant, que representa la ópera itinerante Cendrillón.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-45220	105.000,00€	105.000,00€	105.000,00€	315.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Palau de les Arts Fundació CV con CIF. G97544829

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.2 PROGRAMA: INSTITUT VALENCIÀ DE LA CULTURA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de este convenio es articular la colaboración entre el Instituto Valenciano de Cultura y el Ayuntamiento de València para la organización y celebración del Festival Internacional de Cine València Cinema Jove.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-45390	30.000,00€	30.000,00€	3.000,00€	90.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Institut Valencià de Cultura con Cif. Q-9655132-J

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.3 PROGRAMA: FUNDACIÓ GENERAL UNIVERSITAT DE VALENCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de València y la Fundación General Universidad València (FGUV), para la financiación del programa de actividades culturales, académicas y divulgativas que desarrolla la Fundación.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	125.000,00€	125.000,00€	125.000,00€	375.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundació General Universitat de Valencia con Cif. G46980207.

G) IMPACTO DE GÈNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.4 PROGRAMA: FUNDACIÓN MANUEL BROSETA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El Ayuntamiento de València atendiendo al compromiso adquirido como miembro patrón de la Fundación Manuel Broseta, acuerda consignar en los presupuestos municipales la cantidad correspondiente a cada ejercicio.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	12.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Manuel Broseta. CIF. G96114475.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SI pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.5 PROGRAMA: ATENEO MARÍTIMO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Realización de la programación de actividades culturales, académicas y divulgativas del Ateneo Marítimo de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	30.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	90.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Ateneo Marítimo con Cif. G46065264.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.6 PROGRAMA: ATENEO MERCANTIL DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración en la realización del programa de actividades culturales, académicas y divulgativas que realiza el Ateneo Mercantil de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	13.000,00€	13.000,00€	13.000,00€	39.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Beneficiario: Ateneo Mercantil de València con Cif. G46065272.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.7 PROGRAMA: GREMI DE LLIBRERS DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Realizar una aportación económica con el objetivo de apoyar la ejecución de la Feria del Libro de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	25.000,00€	25.000,00€	25.000,00€	75.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Beneficiario: Gremi de Llibrers de València con Cif. G46328399.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.8 PROGRAMA: DOCS VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Conceder una subvención para la celebración del festival internacional de cine documental Festival DocsValència.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	70.000,00€	70.000,00€	70.000,00€	210.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Docs València con Cif. G98851967.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.9 PROGRAMA: REIAL ACADEMIA BELLES ARTS DE SANT CARLES

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecer la colaboración entre la Real Academia de Belles Arts de Sant Carles y el Ayuntamiento de València para la promoción, la consulta y el desarrollo de las funciones propias de los servicios que conforman el Área de Cultura del Ayuntamiento y contribuir en el desarrollo de los fines culturales y didácticos y en el funcionamiento de la institución.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48920	30.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	90.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Carles con Cif. Q46608003I.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.10 PROGRAMA: PREMIOS LITERARIOS 'CIUTAT DE VALÈNCIA'.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

- Premios narrativa en valencià Isabel de Villena----- 12.000 €.
 - Premi de narrativa en castellà Vicente Blasco Ibáñez--- 12.000 €.
 - Premi de Poesia en valencià María Beneyto ----- 6.000 €.
 - Poesía en castellà Juan Gil-Albert----- 6.000 €.
 - Premi de teatre en valencià Eduard Escalante----- 8.000 €.
 - Premi de teatre en castellà Max Aub----- 8.000 €.
 - Premi d'assaig en castellà Cèlia Amorós----- 10.000 €.
 - Premi d'assaig en valencià Josep Vicent Marqués----- 10.000 €.
 - Premi de cómic Josep Sanchis Grau ----- 10.000 €
- TOTAL-----82.000 €.



Tienen como finalidad el fomento de la actividad literaria y la reivindicación de las grandes figuras de la literatura valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Recursos Culturales.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48100	82.000,00€	82.000,00€	82.000,00€	246.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.2.11 PROGRAMA: SUBVENCIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento de la actividad cultural en la ciudad de València, a través del apoyo a las iniciativas de asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Recursos Culturales.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028.

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
BP730-33400-48910	243.575,00€	243.575,00€	243.575,00€	730.725,00€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento.

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [L.8.3.1 PROGRAMA: CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS VICENTE BLASCO IBÁÑEZ COMUNITAT VALENCIANA](#)

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Subvención prevista en el convenio de este Ayuntamiento con la Fundación Centro de Estudios Vicente Blasco Ibáñez de la Comunidad Valenciana a fin de promocionar las actividades de la Fundación para la difusión de la obra y la figura de Vicente Blasco Ibáñez.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP250-33400-48920	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Centre d'Estudis Vicente Blasco Ibáñez de la Comunitat Valenciana. CIF: G97174973

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.3.2 PROGRAMA: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Colaborar en reforzar la formación de los estudiantes universitarios en las áreas relacionadas con el Título Oficial de Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico.



B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP250-33400-45390	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€	30.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universidad Politécnica de Valencia con Cif. Q4618002B

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.3.3 PROGRAMA: FUNDACIÓN CHIRIVELLA SORIANO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar los proyectos y actividades culturales y colaborar con la Fundación en la promoción de actividades culturales y artísticas que se llevan a cabo anualmente en València.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP250-33400-48920	77.000,00€	77.000,00€	77.000,00€	231.000,00€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento.

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Chirivella Soriano con Cif. G97284236.

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Grupo de programas: Artes escénicas

• L.8.4.1 PROGRAMA: PROGRAMACIÓN EN ESPACIOS ESCÉNICOS PRIVADOS

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**



El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, por el Ayuntamiento de València a través de su Delegación de Acción Cultural, de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para favorecer a los espacios escénicos privados del municipio de València que incluyan como parte de sus programaciones a compañías o artistas con domicilio social en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana durante el presente ejercicio.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 47910	275.000,00	275.000,00	275.000,00	825.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.8.4.2 PROGRAMA: AYUDAS A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, por el Ayuntamiento de València a través de su Delegación de Acción Cultural, de ayudas para asociaciones profesionales y entidades culturales sin ánimo de lucro que tengan como finalidad apoyar la actividad y defensa de los intereses de los colectivos implicados en el sector de las artes escénicas y que tengan su sede en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48910	40.000,00	40.000,00	40.000,00	120.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.4.3 PROGRAMA: PRODUCCIÓN ESCÉNICA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, por el Ayuntamiento de València a través de su Delegación de Acción Cultural, de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para favorecer el desarrollo de



proyectos de producción escénica en toda su diversidad: Danza, Circo, Teatro, Escena Performativa y Artes Vivas que se desarrollan durante la presente anualidad, así como facilitar con esto la relación de esta con la diversidad otras disciplinas artísticas, como por ejemplo la Música, Artes Plásticas o Audiovisuales.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 47910	230.000,00	230.000,00	230.000,00	690.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.4.4 PROGRAMA: RESIDENCIAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, por el Ayuntamiento de València a través de su Delegación de Acción Cultural, de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Residencias de Creación Artística, entendidas éstas como un espacio donde poder desarrollar procesos creativos de carácter escénico, procesos teóricos que no necesiten presencia física de un artista



y público para llevarse a cabo, procesos de escritura o de investigación teórica así como de componente audiovisual. En definitiva, nuevos formatos de comunicación con el espectador, excluyéndose las meras residencias de ensayo y las residencias técnicas.

Las residencias de creación artística no excederán en ningún caso de tres meses de duración y con un mínimo de diez sesiones presenciales. De las seis residencias existentes, cuatro de ellas tendrán lugar en el Teatro El Musical (TEM) y/o en el Auditorio La Mutant y las dos restantes se llevarán a cabo en otros espacios privados del municipio de València. Los responsables del Teatro El Musical (TEM), del Auditorio La Mutant y de aquellos espacios donde se vayan a realizar el resto de Residencias deberán supervisar el trabajo de las mismas, autorizar, asesorar y acompañar al artista en el desarrollo de su Residencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 47910	50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.8.4.5 PROGRAMA: FESTIVALES Y CIRCUITOS ESCÉNICOS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, por el Ayuntamiento de València a través de su Delegación de Acción Cultural, de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para favorecer la consolidación y la creación de Festivales o Circuitos Escénicos que se desarrolle en la ciudad de València. Con este apoyo se pretende lograr una mayor descentralización de la cultura en los barrios de la ciudad, para así contribuir a la transformación y cohesión social de los mismos. Es por tanto el objetivo último crear una ciudad y cultura escénica desde la participación, la sostenibilidad y la accesibilidad.

Los Festivales o Circuitos a subvencionar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Identificar de forma clara el arte escénico sin excluir otras disciplinas que puedan complementar la programación.
- 2.- No contemplar las temporadas estables.
- 3.- Tener un carácter innovador

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48910	105.000,00	105.000,00	105.000,00	315.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.4.6 PROGRAMA: PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, por el Ayuntamiento de València a través de su Delegación de Acción Cultural, para impulsar todos aquellos proyectos encaminados a favorecer la accesibilidad y la inclusión social a través de las artes escénicas en toda su diversidad: Danza, Circo y Teatro, así como promover la investigación, el intercambio de experiencias y el conocimiento entre la ciudadanía.

Los proyectos a financiar deben contener programas educativos, foros, residencias o soluciones de carácter innovador, a través de los cuales, se potencie la transformación y la cohesión social, y se incluya claramente la participación del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48910	85.000,00	85.000,00	85.000,00	255.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

- Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.
- Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)
- **L.8.4.7 PROGRAMA: BECA DE CATALOGACIÓN BIBLIOTECA HISTÓRICA Y HEMEROTECA MUNICIPAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Es objeto de la presente convocatoria el establecer las normas que han de regir la concesión de una Beca para catalogación e informatización de los fondos de la Biblioteca Histórica y la Hemeroteca Municipal.

La Beca tiene como finalidad financiar la formación práctica de las personas tituladas universitarias en las actividades propias de la Biblioteca Histórica y la Hemeroteca Municipal de la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33400 48100	11.400,00	11.400,00	11.400,00	34.200,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.4.8 PROGRAMA: AYUDAS A EVENTOS DE DISEÑO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Es objeto de la presente convocatoria subvencionar la realización de eventos/ferias/exposiciones/conferencias (en adelante proyectos) eminentemente divulgativos en materia de diseño, alineados con los activos comparativos y culturales que se requieren para promover los objetivos de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, y hacer que la creatividad, especialmente en el campo del diseño, sea un motor esencial del desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Valencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 47910	85.000,00	85.000,00	85.000,00	
BP260 33420 48910	40.000,00	40.000,00	40.000,00	375.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• **L.8.4.9 PROGRAMA: PREMIOS GERÓNIMA GALÉS (MUJERES EN LAS ARTES VISUALES)**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Los Premios giran en torno a la actividad de libros de artista realizados por mujeres, podrá recoger proyectos seleccionados previamente por el jurado de los premios de ediciones anteriores pero que no tuvieron una proyección pública. Estos libros de artista pertenecen en su mayoría a artistas muy reconocidas, y a otras que, aun no siéndolo demuestran una frescura y madurez que sin duda deben ser reconocidas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48100	8.000,00	8.000,00	8.000,00	24.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.4.10 PROGRAMA: COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL OTIUM**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar un centro de interés con fondo especializado en ciencia ficción en la Biblioteca del barrio de Marxalenes “Joanot Martorell”, así como promover este género entre las personas usuarias de las bibliotecas municipales de València. El proyecto se enmarca en el proyecto “Fundación Asimov”, iniciativa dedicada a promover el género de la ciencia ficción.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL OTIUM. NIF: G67215210

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles



fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- **L.8.4.11 PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL INICIO DE LAS TEMPORADAS TEATRALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA. ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'EMPRESSES PRODUCTORES DE TEATRE I DANSA (AVETID)**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento de la actividad cultural de los agentes de la Ciudad, visibilizar y promocionar las artes escénicas y acercarlas a la ciudadanía aumentando la atención mediática.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	25.000,00	25.000,00	25.000,00	75.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'EMPRESSES PRODUCTORES DE TEATRE I DANSA (AVETID), NIF G96148523

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• **L.8.4.12 PROGRAMA: COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA ASOCIACIÓN CLÁSICAS Y MODERNAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La colaboración consiste en un ciclo de conferencias organizado en el marco del convenio “Bibliotecas en igualdad” firmado por Clásicas y Modernas con el Ayuntamiento de València. En estas charlas, las autoras invitadas presentarán sus obras en 10 bibliotecas y establecerán un diálogo con el público asistente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

CLÁSICAS Y MODERNAS. ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CULTURA. NIF: G85688893

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• **L.8.4.13 PROGRAMA: FESTIVAL FRONTERAS. COMUNIDAD VALENCIANA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Explorar las relaciones entre música y literatura mediante diversas actividades como conciertos, recitales de poesía y talleres con una gran diversidad de invitados nacionales e internacionales y una amplia representación del panorama valenciano.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	40.000,00	45.000,00	45.000,00	130.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L, NIF B82627548

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)



• L.8.4.14 PROGRAMA: CELEBRACIÓN DEL PROYECTO PERISCOPIO VALENCIA 2.0.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias entre los responsables de los proyectos culturales más reconocidos, fomentando la colaboración entre ellos. Reconocer y dar visibilidad, tanto localmente como a nivel nacional, a proyectos y profesionales que no siempre tienen el eco adecuado en medios y en el sector y fomentar la colaboración entre los sectores culturales público y privado.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	45.000,00	45.000,00	45.000,00	135.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA CIF G85598928

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.8.4.15 PROGRAMA: CAMPUS DE VERANO FUNDACIÓN ACADEMIA DE CINE**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Impulso para el desarrollo de nuevos proyectos audiovisuales a través de la formación y experimentación, desde el prisma de la diversidad, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la formación.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	120.000,00	120.000,00	120.000,00	360.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

FUNDACIÓN ACADEMIA DE CINE. CIF: G87461810

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.8.4.16 PROGRAMA: FESTIVAL VALENCIA NEGRA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Impulsar el Festival Valencia Negra, un festival cultural, de carácter internacional, que reúne cada año a decenas de creadores, en su mayoría escritores, pero también actores, músicos, dibujantes, fotógrafos, etc..., e integrar sus actividades culturales dentro de las que se desarrollen en la red de bibliotecas municipales de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	30.000,00	30.000,00	30.000,00	90.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN VALENCIA NEGRA. CIF: G98534878

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.8.4.17 PROGRAMA: COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA ASSOCIACIÓ DONA I CINEMA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El Programa Atenea se propone promover el talento de jóvenes directoras (AMAZONAS) en la fase final de su carrera universitaria o recién graduadas, a través de una serie de tutorías personalizadas con expertas del sector (ATENEAS), con el fin de orientar, aconsejar y potenciar la viabilidad de sus proyectos.

- B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Acción Cultural
C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028
D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00

- E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia
Subvención directa

ASOCIACIÓN DONA I CINEMA NIF: G40512642

G) IMPACTO DE GÉNERO:

- POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

- NULO**
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

- Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

- Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.4.18 PROGRAMA: FESTIVAL MOSTRA VIVA DEL MEDITERRANI. ENCUENTRO DE ESCRITORES**



A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La Associació Ciutadana Mostra Viva del Mediterrani (MVM) es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde hace diez años para hacer de València un punto de encuentro, de intercambio y de conocimiento de las culturas mediterráneas de las que la nuestra forma parte.

El proyecto del Encuentro de Escritores, Escritoras y Narración Oral del Mediterráneo tiene el potencial de generar un impacto positivo significativo en la ciudad de València, tanto en la economía local, como en el impulso al turismo cultural y el crecimiento de la industria creativa.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	25.000,00	25.000,00	25.000,00	75.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASSOCIACIÓ CIUTADANA MOSTRA VIVA DEL MEDITERRANI. CIF: G98608797

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO
(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.4.19 PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS POR EL INSIGNE CAPITUL DE L'ALMOINA DE SANT JORDI DE CAVALLERS DEL CENTENAR DE LA PLOMA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promocionar los Actos de conmemoración de la Procesión de San Jordi y la de la festividad del Nou d'Octubre.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

INSIGNE CAPITUL DE L'ALMOINA DE SANT JORDI DE CAVALLERS DEL CENTENAR DE LA PLOMA. CIF: G96838016

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- **L.8.4.20 PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS POR LA REAL SOCIEDAD VALENCIANA DE AGRICULTURA Y DEPORTES (CASINO DE LA AGRICULTURA)**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Realizar actividades socio-culturales y su difusión.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	6.000,00	6.000,00	6.000,00	18.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

REAL SOCIEDAD VALENCIANA DE AGRICULTURA Y DEPORTES (CASINO AGRICULTURA). CIF: G46017117

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.4.21 PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS POR LA REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollo de las investigaciones científicas y culturales de la Real Academia de Cultura Valenciana, sobre historia, cultura y ciencia del pueblo y Reino de València desde la prehistoria.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	75.000,00	75.000,00	75.000,00	225.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

REAL ACADEMIA CULTURA VALENCIANA. CIF: P4600081F

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.8.4.22 PROGRAMA: ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD LO RAT PENAT (SOCIETAT D'AMADORS DE LES GLÒRIES VALENCIANES)**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de la subvención es la realización de un proyecto singular con relevancia cultural local con una entidad con identidad cultural consolidada.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	53.200,00	53.200,00	53.200,00	159.600,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

LO RAT PENAT. CIF: G46152195

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.8.4.23 PROGRAMA: APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL 10 SENTIDOS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar la celebración del Festival 10 sentidos, promoviendo actividades culturales y artísticas que contribuyan al fomento de la cultura en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	75.000,00	75.000,00	75.000,00	225.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN 10 SENTIDOS. CIF: G98764301

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.8.4.24 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE L'ASSOCIACIÓ CULTURAL ESCOLA DE DISSENY DE VALÈNCIA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Se trata de un proyecto de conservación del patrimonio histórico de la Escuela, dada la ingente cantidad de material artístico y documental histórico y contemporáneo conservado. Desde la Associació se acometerá un trabajo por fases y siempre en función de las posibilidades presupuestarias.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 48920	15.000,00	15.000,00	15.000,00	45.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASSOCIACIÓ CULTURAL ESCOLA DE DISSENY DE VALÈNCIA, CIF G10831600

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.8.4.25 PROGRAMA: MUNDO DE LA ESPERA (AMICS DE CATERINA, ASSOCIACIÓ DE DANSA I ARTS INCLUSIVA)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Proyecto de continuidad que se define en 2016 tras un recorrido que se inicia en 1999. Se trata de un proyecto artístico/inclusivo creado para atender el tiempo libre y de ocio de personas con distintas discapacidades intelectuales y/o físicas, o que padeczan algún trastorno mental. Este proyecto basa su estructura en la construcción de un plan formativo compuesto, en este momento, por varias disciplinas de carácter artístico como danza contemporánea, técnica vocal, canto, pintura... y pretende cubrir la participación en actividades de ocio, en concreto el acceso al arte y la cultura.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 23100 48920	5.000,00€	-	-	5.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Amics de Caterina, Associació de Dansa i Arts Inclusive, CIF. G40596066

G) IMPACTO DE GENERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

Atender el tiempo libre y de ocio de personas con distintas discapacidades intelectuales y/o físicas.

• **L.8.4.26 PROGRAMA: CASA NATALICIA DE SAN VICENTE FERRER (PADRES DOMINICOS)**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objeto de esta subvención es principalmente dotar de fondos para el centro de estudios, donde hay una biblioteca centrada en la figura de San Vicente Ferrer, y que ésta tenga un horario y días abierto a investigadores y público en general para estudiar su figura.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33400 48920	25.000,00€	-	-	25.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Casa Natalicia San Vicente Ferrer CIF. R4600941A

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles



fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.8.4.27 PROGRAMA: ASOCIACIÓN HERMANDAD SEGUIDORES DE LA VIRGEN

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La Asociación HERMANDAD DE SEGUIDORES DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, con CIF G96863667, es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, que viene desarrollando de manera continuada una importante labor cultural y tradicional mediante el traslado de la imagen de la Virgen Peregrina por los distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

Para el desarrollo de esta actividad, la Asociación utiliza un vehículo especialmente acondicionado, vehículo que actualmente presenta desperfectos de tal calibre que resulta inviable su reparación y por ello se hace necesario la adquisición de un nuevo vehículo para garantizar tanto la seguridad en los desplazamientos como la adecuada conservación de la imagen durante los mismos.

Por la Delegación de Acción Cultural se considera que esta iniciativa cultural cuenta con una entidad suficiente y por tanto merecedora de recibir el apoyo de la misma, por lo que se propone la concesión de una ayuda directa que lo haga posible.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33400 78920	7.500,00€	-	-	7.500,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:
Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Hermandad Seguidores de la Virgen CIF. G96863667



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• **L.8.4.28 PROGRAMA: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – INSTITUTO CONFUCIO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El Ayuntamiento de Valencia tiene una firme vocación de potenciar el proceso de internacionalización de la sociedad valenciana.

El convenio con el Instituto Confucio, perteneciente a la Universitat de Valencia, se dirigirá al desarrollo de acciones de promoción y desarrollo del turismo entre ambas sociedades.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Acción Cultural

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP260 33420 45390	10.000,00€	-	-	10.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Universitat de València CIF. Q4618001D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

Grupo de programas: Arqueología y protección del patrimonio histórico artístico

• L.8.5.1 PROGRAMA: PREMIOS Y BECAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Estimular y promover la creación y la investigación en nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural con la dotación del Premio Senyera d'Arts Visuals, la beca Casa de Velázquez, la beca de Arqueología José Llorca y la beca Vicente Blasco Ibáñez y el Premio de investigación Casa Museo Blasco Ibáñez.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Premio Señera: dotación anual 12.000,00 €

Beca Velázquez: dotación bianual 16.000,00 €

Beca Arqueología José Llorca: dotación bianual 8.000,00 €

Premio Vicente Blasco Ibáñez: dotación anual 6.000,00€

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP 250 33600 48100				



Premio Señera de las Artes Visuales	12.000,00€	12.000,00€	12.000,00€	36.000,00€
Beca Velázquez	16.000,00€	16.000,00€	16.000,00€	48.000,00€
Beca de Arqueología				
José Llorca	1.600,00€	6.000,00€	6.000,00€	17.600,00€
Premio Casa Museo Blasco Ibáñez	6.000,00€	6.000,00€	6.000,00€	18.000,00€
TOTAL	35.600,00€	42.000,00€	42.000,00€	119.600,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Grupo de programas: Ocio y tiempo libre

• L.8.6.1 PROGRAMA CONVENIOS CON UNIVERSIDADES

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Convenios con la Universidades para el desarrollo de actividades que favorezcan la empleabilidad de jóvenes universitarios y de jóvenes en general. Programa de ayudas a proyectos de creatividad, innovación e inclusión sociocultural emergente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Juventud e Infancia



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XA720-33700-45390	109.800€	109.800€	109.800€	329.400€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento.

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA CIFQ4618002B
UNIVERSIDAD DE VALENCIA CIF Q4618001D

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.6.2 PROGRAMA PREMIOS ARTE Y CREATIVIDAD JOVEN

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Apoyo a jóvenes artistas, colectivos o entidades en las diferentes disciplinas artísticas a través de la convocatoria anual de certámenes de creación joven y de convenios de colaboración con entidades que apoyan a estudiantes de diseño y desarrollo creativo entre la juventud valenciana

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Juventud e Infancia.



C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 20027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XA720-33700-48100	75.000€	75.000€	75.000€	225.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.6.3 PROGRAMA PREMIOS INFANTILES DE CREATIVIDAD

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Reconocimiento a la creatividad artística de los más pequeños, público infantil, en diversas disciplinas (escritura, música, arte...)

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Juventud e Infancia.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 20027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XA720-33700-48100	12.000€	12.000€	12.000€	36.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia
- Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

• [L.8.6.4 PROGRAMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON ASOCIACIONES JUVENILES](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar a jóvenes, entidades y asociaciones juveniles para la realización de proyectos y actividades dirigidas a la juventud, conforme a las líneas y objetivos estratégicos del Plan Joven de la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Juventud e Infancia.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XA720-33700-48910	100.000€	100.000€	100.000€	300.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.6.5 PROGRAMA CONVENIO CON ENTIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaborar con entidades que promocionan la participación de los jóvenes en actividades, eventos y proyectos juveniles, fomentando el asociacionismo, con el fin de ayudar a los jóvenes a insertarse en la vida ciudadana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Juventud e Infancia.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XA720-33700-48920	100.000€			100.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Consell de la Joventut, CIF Q9650021J

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Grupo de programas: Fiestas populares y festejos

- **L.8.7.1 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	27.000,00€	27.000,00€	27.000,00€	81.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia
- Subvención directa

Federación Valenciana de Moros y Cristianos; CIF G97967145

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

L.8.7.2 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	100.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	300.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Española de la Pirotecnia; CIF G46730099

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.3 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€	15.000,00€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Folklore Tradicional de la C.V.; CIF G96192836

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.4 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Fiestas y Tradiciones.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48920	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€	15.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Cultural Fallera Na Jordana; CIF G46407706

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.5 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	86.500,00€	86.500,00€	86.500,00€	259.500,00€



E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Junta Central Vicentina; CIF G96835178

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.6 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	10.500,00E	10.500,00€	10.500,00€	31.500,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento



F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Hermandad de San Antonio Abad; CIF G96608062

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.7 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	19.000,00€	19.000,00€	19.000,00€	57.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:



- Libre concurrencia
- Subvención directa

Amics del Corpus de la ciudad de Valencia; CIF G46718953

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.8.7.8 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€	60.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia



Subvención directa

Cabildo Metropolitano Catedral de Valencia; CIF R4600021B

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.9 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48920	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	12.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa



Federación Fallas Primera A; CIF V97173942

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.10 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	12.500,00€	12.500,00€	12.500,00€	37.500,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos del Marítimo; CIF G97303325



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.11 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	30.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	90.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados; CIF R4600258J

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.12 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	259.000,00€	259.000,00€	259.000,00€	777.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Junta Mayor de la Semana Santa Marinera; CIF G96566013

G) IMPACTO DE GÉNERO:**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.13 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48920	70.000,00€	70.000,00€	70.000,00€	210.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Gremio Artesano de Artistas Falleros; CIF G46344412

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la



política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.13 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48920	18.000,00€	18.000,00€	18.000,00€	54.000,00E

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Agrupación de Fallas de Russafa; CIF G72542004

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).



NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.8.7.15 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48920	11.000,00€	11.000,00€	11.000,00€	33.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Asociaciones de Fallas de la Sección Especial; CIF G96852686

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.8.7.16 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

A) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

B) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

C) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€	15.000,00€

D) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

E) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Grup de Mecha; CIF G98173800

F) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

G) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- **L.8.7.17 PROGRAMA: ACUERDOS, RESOLUCIONES O CONVENIOS CON ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FESTIVO O CULTURAL TRADICIONAL.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Acuerdos, resoluciones o convenios con entidades y/o empresas para el apoyo de sus actividades relacionadas con la fiesta de las Fallas o con las fiestas tradicionales de la ciudad, y la difusión y promoción de ese patrimonio festivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48920	27.800,00€	27.800,00€	27.800,00€	83.400,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Sociedad Lo Rat Penat; CIF G46152195

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.7.18 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA FIESTA FALLERA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento, promoción e innovación de la fiesta fallera, a través de ayudas a las comisiones falleras que realicen actos conmemorativos de su veinticinco aniversario o múltiplos de este durante el correspondiente ejercicio fallero.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48910	45.000,00€	45.000,00€	45.000,00€	135.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.



Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.7.19 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA FIESTA FALLERA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento, promoción e innovación de la fiesta fallera, a través de ayudas a las comisiones falleras para los gastos en pirotecnia efectuados por estas con motivo de la fiesta de las Fallas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48910	100.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	300.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.8.7.20 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA FIESTA FALLERA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento, promoción e innovación de la fiesta fallera, a través de la convocatoria de Premios a las fallas grandes e infantiles de las comisiones falleras por su carácter innovador y experimental.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48100	6.400,00€	6.400,00€	6.400,00€	19.200,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.8.7.21 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA FIESTA FALLERA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



Fomento, promoción e innovación de la fiesta fallera, a través de ayudas a las comisiones falleras para la elaboración de las fallas grande e infantil con motivo de la fiesta de las Fallas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48910	2.412.000,00€	2.412.000,00€	2.412.000,00€	7.236.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L. 8.7.22 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA FIESTA FALLERA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento, promoción e innovación de la fiesta fallera, a través de ayudas a las comisiones falleras para la contratación de agrupaciones musicales en los actos desarrollados con motivo de la fiesta de las Fallas.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Fiestas y Tradiciones.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48910	75.000,00€	75.000,00€	75.000,00€	225.000,00€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.7.23 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA FIESTA FALLERA**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Fomento, promoción e innovación de la fiesta fallera, a través de ayudas a las comisiones falleras para la iluminación decorativa de las calles de su demarcación con motivo de la fiesta de las Fallas.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Fiestas y Tradiciones.

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BQ580 33800 48910	210.000,00€	210.000,00€	210.000,00€	630.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia**
- Subvención directa**

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.8.7.24 PROGRAMA: FOMENTO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PATRIMONIO FESTIVO**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomentar y apoyar la celebración de las fiestas tradicionales y populares de la ciudad y promover la realización de actividades del patrimonio festivo valenciano que contribuyan a la conservación, investigación, difusión, dinamización y expresión de sus aspectos

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Fiestas y Tradiciones

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
XF580 33800 48910	150.000,00€	150.000,00€	150.000,00€	450.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Política de gasto: Deporte (Línea Estratégica 9)

Grupo de programas: Promoción y fomento del deporte

• L.9.1.1 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos en general y del ciclismo en particular.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	44.000,00€	44.000,00€	44.000,00€	132.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

C.D. Podium; CIF G96074323

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.9.1.2 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar, difundir y desarrollar el hockey con el objetivo de integrar a toda la familia del hockey de la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	50.000,00€	50.000,00€	50.000,00€	150.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana; CIFG46557443

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.3 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el triatlón y todas sus modalidades en la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	35.000,00€	35.000,00€	35.000,00€	105.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana; CIF G96208814

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.9.1.4 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar la pilota valenciana y todas sus modalidades en la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	81.000,00€	81.000,00€	81.000,00€	243.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Pilota Valenciana; CIF G46374351

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.5 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar ciclismo en la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	65.000,00€	65.000,00€	65.000,00€	195.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Club Ciclista Escapada;CIF G98257009

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.9.1.6 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el atletismo, en todas sus modalidades, en la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-20283

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	50.000,00€	50.000,00€	50.000,00€	150.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana; CIF G46367462

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.7 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el ciclismo, en todas sus modalidades, en la comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Prociclismo; CIF G98747132

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.8 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el tenis, en todas sus modalidades, en la comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	60.000,00€	60.000,00€	60.000,00€	180.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Sporting Club de Tenis; CIF G96708011

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.9 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el ajedrez, en todas sus modalidades, en la comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	15.000,00€	15.000,00€	15.000,00€	45.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Valenciana del Ajedrez de la CV; CIF G67810978

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.10 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el tenis, en todas sus modalidades, en la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	100.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	300.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Club de Tenis Valencia; CIF G46076394

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.11 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar el voleibol, en todas sus modalidades, en la comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	75.000,00€	75.000,00€	75.000,00€	225.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación Española de Voleibol; CIF Q2878044C

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.12 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades, acontecimientos y eventos deportivos para promocionar la natación, en todas sus modalidades, en la comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	50.000,00€	50.000,00€	50.000,00€	150.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Natación de la Comunidad Valenciana; CIF G46452843

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.13 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades festivas, culturales, deportivas, educativas y de participación ciudadana que contribuyan a la promoción de los derechos humanos, la libertad, la diversidad y la inclusión, y la prevención de actitudes lgtbifóbicas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	200.000,00€	0€	0€	200.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

AVEGAL; CIF G98439003

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.14 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades festivas, culturales, deportivas, educativas y de participación ciudadana que contribuyan a la promoción y difusión de la pilota valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	15.000,00€	15.000,00€	15.000,00€	45.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación de la Comunitat Valenciana de la Pilota; CIF G98961311

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.15 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades deportivas, de organización de competiciones oficiales, promoción de la práctica deportiva en todas sus disciplinas y apoyar el desarrollo de los atletas españoles.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	175.000,00€	175.000,00€	175.000,00€	525.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Real Federación Española de Atletismo; CIF Q2878003I

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.16 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Colaboración y fomento de actividades deportivas, organización de competiciones oficiales, promoción de regatas en todas sus disciplinas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48920	75.000€	75.000€	75.000€	225.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

King Marine SA, CIF A84383116

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.9.1.17 PROGRAMA: OTRAS TRANSFERENCIAS. CONC. COMPETITIVA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

- **Fomentar el acceso universal a la práctica deportiva**

Promover la participación de la ciudadanía en actividades deportivas, especialmente de colectivos con menor presencia o mayores dificultades (infancia, tercera edad, personas con diversidad funcional, etc.).

- **Garantizar la igualdad de oportunidades entre entidades deportivas**

Establecer un procedimiento abierto y transparente que permita a todas las entidades deportivas optar en igualdad de condiciones al apoyo público.



- **Impulsar el tejido asociativo y la sostenibilidad de clubes deportivos locales**

Favorecer la continuidad y consolidación de asociaciones, clubes y escuelas deportivas que desarrollan programas estables en el municipio.

- **Apoyar proyectos deportivos de interés general**

Incentivar el desarrollo de actividades que contribuyan a los objetivos estratégicos del municipio en materia de salud, integración, formación deportiva, tecnificación, igualdad de género o cohesión social.

- **Optimizar el uso de recursos públicos**

Seleccionar los proyectos con mayor impacto y calidad técnica, conforme a criterios objetivos y valorativos previamente establecidos en la convocatoria

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Deportes

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
BJ7000000 G/34100/48910	1.291.157€	1.291.157€	1.291.157€	3.873.471€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles



fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

AREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Política de gasto: Agricultura, ganadería y pesca (Línea Estratégica 10)

Grupo de programas: Administración general de agricultura, ganadería y pesca.

L.10.1.1 PROGRAMA: FIESTAS TRADICIONALES, ACTIVIDADES DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FESTIVO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Mantener la entidad, financiando gastos corrientes en bienes y servicios derivados del mantenimiento, suministro y personal necesarios para llevar a cabo el funcionamiento de la entidad y la adecuada ejecución de las actividades y trabajos realizados por la Asociación de Corregudes de Joies i Sant Antoni Abad de Pinedo, como entidad organizadora de la Fiesta Tradicional de les Corregudes de Joies de Pinedo, declarada como Bien de Interés Turístico Provincial de la Comunidad Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio Pedanías

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW970-41000-48920	30.000	30.000	30.000	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

CORREGUDES DE JOIES I SANT ANTONI ABAD DE PINEDO CIF: G98472210

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.10.1.2 PROGRAMA: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TRADICIONAL, CULTURAL Y PESQUERA DEL PALMAR

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Mantener la entidad, financiando gastos corrientes en bienes y servicios derivados del mantenimiento, suministro y personal necesarios para llevar a cabo el funcionamiento de la entidad y la adecuada ejecución de las actividades y trabajos realizados por la Asociación de Pescadores del Palmar y de la tradición y cultura pesquera del Palmar.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Pedanías

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	IMPORTE TOTAL
SW970-41000-48920	30.000	30.000	30.000	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

COMUNIDAD DE PESCADORES EL PALMAR CIF: G46041745

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Política de gasto: Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas (Línea Estratégica 11)

Grupo de programas: Comercio

• L.11.1.1 PROGRAMA: Fomento de la actividad comercial**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Fomento de la actividad comercial a través de ayudas a comerciantes.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Comercio y Mercados.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
TB520-43120-47910	20.000,00€	20.000,00€	20.000,00€	60.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

**G) IMPACTO DE GÉNERO:****POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

La subvención contribuirá a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres mediante la concesión de un porcentaje mayor de ayudas a las mujeres titulares de comercios en las ayudas a los nuevos comercios y consolidación de los existentes.

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.11.1.2 PROGRAMA: Fomento de la actividad comercial**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Incentivar y potenciar las compras en el pequeño comercio y los mercados municipales (tales como cheques regalo, entradas, cestas, concurso de escaparates, etc.).

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Comercio y Mercados.**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
TB520-43120-48100	15.000,00€	15.000,00€	15.000,00€	45.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%**F) TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia



Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.11.1.3 PROGRAMA: Fomento de la actividad comercial**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenciones destinadas a las Asociaciones de Comerciantes y vendedores para la realización de actuaciones de promoción comercial que redunden en beneficio del comercio de barrio y de proximidad. El objetivo es fomentar el asociacionismo comercial y aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del comercio local, impulsando la realización de acciones comerciales que incentiven el consumo y las ventas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Comercio y Mercados.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
TB520-43120-48900	150.000,00€	150.000,00€	150.000,00€	450.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:



Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.11.1.4 PROGRAMA: Fomento de la actividad comercial

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento de la actividad comercial a través de ayudas destinadas a contribuir a la mejora de recursos municipales, así como impulsar la capacidad competitiva del pequeño comercio y los mercados municipales de la ciudad, fortaleciendo su posición a través de actuaciones promocionales como la World Paella Day y la Campaña Bonos Comercio VLC

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Comercio y Mercados

B) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
TB520-43120-48920	1.736.823,27€	1.736.823,27€	1.736.823,27€	5.210.469,81€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%



F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

- Asociación de Vendedores del Mercado Central, CIF G46307914
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València, CIF Q4673002D
- Federación de Mercados Tradicionales de Abastos, CIF G06805006

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.11.1.5 PROGRAMA: Fomento de la actividad comercial

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar a los pequeños comercios de la ciudad para afrontar la inversión y modernización de sus comercios, así como mejorar su competitividad frente a las grandes superficies, fomentando la modernización del comercio con nuevas tecnologías, mejoras en eficiencia energética o renovación de instalaciones que faciliten las compras del consumidor final.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Comercio y Mercados

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
TB520-43120-77000	1.642.013,75€	1.642.013,75€	1.642.013,75€	4.926.041,25€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO
(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Grupo de programas: Ordenación y promoción turística

• L.11.2.1 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar la celebración de la exposición de vehículos antiguos y salida del rally de Fallas contribuyendo al fomento de un turismo cultural sostenible en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Beneficiarios y Cif para las subvenciones directas:

Club de Automóviles Antiguos de València, con CIFG46850012

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.2 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar la celebración del Día de la Dona Festival con el objetivo de visibilizar, potenciar y promocionar el papel de la mujer artista, cantante, productora, compositora, dj y bailarina, atrayendo a multitud de turistas al evento contribuyendo de esta forma al fomento de un turismo cultural sostenible en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

E)

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	14.600,00	14.600,00	14.600,00	43.800,00

F) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

G) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación de Ocio, Turismo, Juego, Actividades recreativas e Industrias afines de la C.V. NIF G98115868.

H) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

I) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.3 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar al sector audiovisual de la ciudad de València con el fin de impulsar la internacionalización y la presencia del sector en el exterior, promocionando la ciudad de València como destino de rodajes.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	25.000,00€	0,00€	0,00€	25.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Valenciana del Audiovisual, con CIF G40517278

G) IMPACTO DE GENERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.4 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Realización de acciones de promoción y desarrollo del turismo de la ciudad de València. Fomentar la imagen de la ciudad como referente en el turismo de los diferentes productos, entre los que destacan el cultural, el urbano, el gastronómico, el deportivo, el familiar y el de negocios.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48930	7.177.132,80€	7.177.132,80€	7.177.132,80€	21.531.398,40€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Visit València de la Comunitat Valenciana, con CIF G46893467.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.5 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Difusión nacional e internacional de la reliquia del Santo Cáliz, custodiado en la Catedral de València. Coordinación de acciones dirigidas a procurar que València se convierta en un centro mundial de estudio sobre la reliquia, así como en centro mundial de peregrinación de cuantos deseen visitar la ciudad.



C) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Turismo e Internacionalización

D) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	100.000,00 €	0,00 €		100.000 €

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación del Santo Cáliz, con NIF G19365436.

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.6 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Promoción gastronómica y sostenibilidad en establecimientos hosteleros, atendidas las premisas de calidad, sostenibilidad y autenticidad, contribuyendo así al



incremento de la actividad turística, clave para la recuperación económica del territorio.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	35.000€	35.000€	0,00€	70.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Federación Empresarial de Hostelería de Valencia, con CIF G46115770.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.7 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



Llevar a cabo acciones por un ocio seguro, de calidad, responsable y respetuoso en Valencia para mejorar la convivencia vecinal.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	30.000€	30.000€	0,00€	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Coordinadora de Ocio y Hostelería de los Barrios de Valencia, con CIFF10681088.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.8 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Convocatoria de premios de innovación turística



B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48100	20.000€	0,00€	0,00€	20.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Ayuntamiento de Valencia. CIF P4625200C

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.9 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Reforzar la identidad visual y la coherencia estética de la Plaza del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia



B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48900	70.000€	0,00€	0,00€	70.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Ayuntamiento de Valencia. CIF P4625200C

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.11.2.10 PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Reivindicar la identidad y el patrimonio histórico, cultural y social del barrio de Patraix y poner en valor los recursos turísticos del mismo.



B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Turismo e Internacionalización

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AK740 43200 48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de Vecinos de Patraix. CIF G96364542

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico (Línea Estratégica 12)

Grupo de programas: Gestión del conocimiento e información



• L.12.1.1 PROGRAMA: SUBVENCIONES PÚBLICAS A LA INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Apoyar la realización de ideas, productos, servicios, iniciativas y proyectos, todos ellos innovadores procedentes de cualquier ámbito, sector, actividad, fuente de conocimiento, tecnología, hélice del ecosistema de innovación o alianza formada entre ellos, que aporten una solución novedosa para el mercado y para la sociedad y que puedan demostrar su potencial impacto en la mejora de la vida de las personas y el desarrollo económico, digital e innovador de la ciudad de València, resolviendo a su vez retos existentes en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-45300 AI640-49200-47000 AI640-49200-48900	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	3.000.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GENERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)



H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.12.1.2 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN RED INNPULSO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Pagar la cuota anual a la Red InnPulso, de la que el Ayuntamiento de València es miembro.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48900	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Red InnPulso – Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación – ARINN con. CIF G87291621.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.3 PROGRAMA: PREMIOS A LA INNOVACIÓN: VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Premiar las mejores experiencias de investigación e innovación desarrolladas en la ciudad de València con impacto en los ejes estratégicos de València Innovation Capital, dentro del contexto de la Estrategia Urbana València 2030.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Prevista para 3 años de duración.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-45300	96.000,00 €	96.000,00 €	96.000,00 €	288.000,00 €
AI640-49200-47910				
AI640-49200-48100				
AI640-49200-48900				

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Beneficiario y Cif para las subvenciones directas.

G) IMPACTO DE GENERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO



(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.12.1.4 PROGRAMA: PREMIOS REY JAIME I**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Patrocinio de los Premios Rey Jaime I, para la promoción de la investigación y el desarrollo científico.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Prevista para 3 años de duración.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48920	250.000,00€	250.000,00€	250.000,00€	750.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

100% Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I de la Comunitat Valenciana, con CIF G13659735.

G) IMPACTO DE GENERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).



NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.12.1.5 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Pagar la cuota de participación anual a la Fundación Cotec para la Innovación, como miembro benefactor de número.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48900	20.000 €	20.000 €	20.000 €	60.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación COTEC para la Innovación, CIF G8038561.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).



NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.6 PROGRAMA: SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LA 'CÁTEDRA STEAM' DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UPV.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar y fomentar las enseñanzas STEAM entre jóvenes estudiantes de la Comunidad Valenciana y contribuir a la financiación de las actividades del mismo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

Prevista para 3 años de duración.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-45390	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat Politècnica de València, con CIF Q4618002B

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades)



detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.7 CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE STARTUPS PARA IMPULSAR EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO VALENCIANO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Impulsar el emprendimiento de base tecnológica y la incorporación de tecnología e innovación en los sectores económicos la ciudad de València a través del fomento de startups.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48920	200.000 €	200.000 €	200.000 €	600.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Valenciana de Startups, con CIF G98929110.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una



disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.8 SUBVENCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CV PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Para dar cobertura y atender los gastos en el desarrollo de las actividades y programas que tiene encomendadas la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, adscrita al Servicio de Innovación.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48930	6.495.114,00 €	6.495.114,00 €	6.495.114,00 €	19.485.342,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, con Cif. G98406002.



G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.9 CONVENIO CON VALENCIA SILICON CLUSTER PARA EL IMPULSO DEL SECTOR DE MICROCHIPS Y SEMICONDUCTORES EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Establecer un marco estable de colaboración entre Valencia Silicon Cluster y el Ayuntamiento de València para intensificar la presencia y visibilidad del sector de microchips en la ciudad de València y trabajar en el posicionamiento de la ciudad como entorno de atracción e instalación de empresas del sector, así como la captación de nuevos proyectos de inversión empresarial vinculados al mismo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48920	50.000,00 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

**Subvención directa**

Valencia Silicon Cluster VaSiC), con Cif. G13919089.

G) IMPACTO DE GÉNERO:**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.12.1.10 PROGRAMA: CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA PARA SUBVENCIONAR EL CENTRO DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DIGITAL EN VALENCIA.](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvencionar la actividad del Centro de Gestión y Tecnología Digital en València para impulsar el emprendimiento y la innovación a través de la tecnología, el desarrollo de productos y el espíritu empresarial en estudiantes a través del Programa de estudios 'Technology Management', impartido en el CDTM, donde se prepara a estudiantes para alcanzar liderazgo en la sociedad y en la empresa conectándolos con socios de la industria, empresas emergentes e instituciones académicas y se les forma en investigación de tendencias, desarrollo de productos, innovación y emprendimiento tecnológico.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**E) COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-445390	72.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €	216.000,00 €
AI640-49200-75390	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de Valencia, Estudi General, con Cif. Q4618001D.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.11 PROGRAMA: CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA PARA SUBVENCIONAR EL CENTRO DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DIGITAL EN VALENCIA.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvencionar la actividad del Centro de Gestión y Tecnología Digital en València para impulsar el emprendimiento y la innovación a través de la tecnología, el desarrollo de productos y el espíritu empresarial en estudiantes a través del Programa de estudios 'Technology Management', impartido en el CDTM, donde se prepara a estudiantes para alcanzar liderazgo en la sociedad y en la empresa conectándolos con socios de la industria, empresas emergentes e instituciones académicas y se les forma en



investigación de tendencias, desarrollo de productos, innovación y emprendimiento tecnológico.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-445390	72.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €	216.000,00 €
AI640-49200-75390	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universidad Politécnica de Valencia, con Cif. Q4618002B.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.12.1.12 CONVENIO CON RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL APOYO DE VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fortalecer la colaboración en la creación de conocimiento, talento y emprendimiento tecnológico, así como en el desarrollo de tecnología e innovación teniendo a València como un importante epicentro. Se pretende también promover la sinergia entre los institutos tecnológicos, empresas, startups y agentes del ecosistema. Asimismo, se busca impulsar el conocimiento y la difusión del ecosistema empresarial innovador en la ciudad de València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-48900	50.000 €	50.000,00€	50.000,00 €	150.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, con CIF G97100168.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.12.1.13 PROGRAMA: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA EN EL MARCO DEL BINOMIO UNIVERSIDAD-CIUDAD

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvencionar a la Universitat de València, en el marco del Binomio Universidad-Ciudad, a través del cual se busca incorporar el vector de la ciencia, la investigación y la innovación como elemento clave para desarrollar el proceso de transformación de la ciudad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-45390	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de Valencia, Estudi General, con CIF GQ4618001D.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



- L.12.1.14 PROGRAMA: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE VALENCIA EN EL MARCO DEL BINOMIO UNIVERSIDAD-CIUDAD

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvencionar a la Universitat Politècnica de València, en el marco del Binomio Universidad-Ciudad, a través del cual se busca incorporar el vector de la ciencia, la investigación y la innovación como elemento clave para desarrollar el proceso de transformación de la ciudad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Innovación

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49200-45390	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de Valencia, Estudi General, con CIF GQ4618001D.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



Grupo de programas: Promoción Económica y Empresarial

• L.12.2.1 PROGRAMA: CONVENIO ASOCIACIÓN INTERNACIONAL ITINERARIO CULTURAL DEL CAMINO DEL SANTO GRIAL DE EUROPA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento del emprendimiento a través del itinerario cultura del camino del Santo Grial de Europa.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Emprendimiento

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF1K0-49500-48920	30.000€	30.000€	-	60.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación Internacional Itinerario Cultural del Camino del Santo Grial de Europa. CIF G72535727

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.12.2.2 PROGRAMA: CONVENIO CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Creación y desarrollo de la Cátedra de investigación de estrategias de promoción del emprendimiento.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de emprendimiento

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF1K0 49500 47920	80.000€	80.000€	-	160.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", NIF G97025787

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.12.2.3 PROGRAMA: CONVENIO CÁTEDRA FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO CON LA UV

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Creación y desarrollo de la Cátedra dirigida a visibilizar el valor de la actividad emprendedora en el término municipal, abriendo líneas de investigación que contribuyan a fomentar el emprendimiento en la ciudad.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Emprendimiento

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027.

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF1K0 49500 45390	80.000€	80.000€	-	160.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat de València. Q4618001D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• **L.12.2.4 PROGRAMA: CONVENIO REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento del emprendimiento a través de la Real Academia de Cultura Valenciana.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Emprendimiento

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2027

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF1K0-49500-8920	14.000€	14.000€	-	28.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Real Academia de Cultura Valenciana. CIF P4600081F

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.12.2.5 PROGRAMA: CONVENIO ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento del crecimiento y consolidación de las jóvenes empresas valencianas.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Emprendimiento



C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2027

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF1K0 49500 48920	15.000€	15.000€	-	30.000€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia. CIF G46293767

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

NULO

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.12.2.6 PROGRAMA: CONVENIO SOCIEDAD LO RAT PENAT**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Fomento del emprendimiento a través de la Sociedad Lo Rat Penat.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Emprendimiento

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2027

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
RF1K0 49500 48920	15.000€	15.000€	—	30.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Sociedad Lo Rat Penat. CIF G46152195

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado

• L.12.3.1 PROGRAMA: CONVENIO CON CÁMARA VALÈNCIA PARA LA CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA INVEST IN VALENCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Para atraer, facilitar y acelerar la inversión nacional y extranjera a la Ciudad de València, con el objetivo de generar riqueza y empleo de calidad en la ciudad, que coadyuvará al desarrollo de su tejido económico, utilizándose como instrumento de canalización de esta colaboración la Oficina Invest in València.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina de Inversiones de Internacionalización.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI640-49500-48920	450.000€	450.000€	450.000€	1.350.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento- Fondos Generalitat Valenciana – Fondos Diputación Provincial- Fondos NextGenerationEU – Mecanismo de Recuperación y Resilencia –

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València, con NIF Q4673002D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- [L.12.3.2 PROGRAMA: CONVENIO CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA LA COOPERACIÓN EN LA CÁTEDRA MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE VALÈNCIA Y ENTORNO \(CÁTEDRA MESVAL\)](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Coordinar acciones dirigidas a dar continuidad a la “Cátedra Modelo Económico Sostenible de València y Entorno” (MESVAL), en la Universitat de València, para la vigilancia y transformación del modelo económico en el marco de ciudad, considerando la diversidad de sus agentes económicos y sociales y bajo el prisma de gobernanza, innovación y sostenibilidad –económica, social y ambiental-, competitividad, bienestar humano y globalización.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Oficina de Inversiones de Internacionalización.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028



D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI001-49500-45390	75.000€	60.000€	60.000€	195.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Ayuntamiento- Fondos Generalitat Valenciana – Fondos Diputación Provincial- Fondos NextGenerationEU – Mecanismo de Recuperación y Resilencia –

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Beneficiario y CIF para las subvenciones directas.

Universitat de València, Estudi General, con NIF Q4618001D

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

NULO

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

AREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Política de gasto: Servicios de carácter general (Línea Estratégica 13)

Grupo de programas: Administración General



• L.13.1.1 PROGRAMA: COMERCIO

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Fomento de la actividad comercial a través de ayudas a los comercios para promoción del Valenciano.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Gabinete de Normalización Lingüística

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
BP180 92020 47900	47.500€	47.500€	47.500€	142.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% Fondos propios Ayuntamiento.

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)
- Poca visibilidad del Valenciano en el ámbito comercial.



- L.13.2.1 PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA-REGIÓ EUROPEA, PARA DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO EUROPEO, FACILITAR LA PARTICIPACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS EUROPEAS.

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La suscripción de este Convenio abre un amplio abanico de posibilidades para dotar de mayor visibilidad tanto al Ayuntamiento de València como a su ciudadanía ante la Unión Europea, pudiendo dar lugar a su mayor integración en el tejido político, económico y social europeo.

La Fundació Comunitat Valenciana-Regió Europa con quien suscribe el Convenio, es una institución creada con la finalidad de potenciar la participación de todos los sectores con presencia en la Comunitat Valenciana en las políticas desarrolladas por la Unión Europea e impulsar el conocimiento de estas. En su tarea de representación, defensa y promoción de los intereses de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo, pretende facilitar la participación en el proceso de decisión e integración europea a las administraciones públicas, cámaras de comercio, entidades financieras, institutos tecnológicos, universidades, federaciones empresariales, ONG, organizaciones agrarias, municipios, asociaciones civiles y, en definitiva, a la sociedad valenciana en su conjunto.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Ayuda Técnica de Proyectos

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
AI1O00000 92021 45200	5.000€			5.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

Fundación Comunitat Valenciana Regió-Europea. CIF G97374771

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

Grupo de programas: Participación ciudadana

- [L.13.3.1 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TRES FORQUES VARA DE QUART](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana. El objetivo es favorecer el desarrollo del asociacionismo, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en los términos del art. 72 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Con esta iniciativa se pretende ampliar el nivel de participación en la Asociación Vecinal y Cultural Tres Forques, mejorando el sentimiento de pertenencia a este barrio.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y Participación Ciudadana**C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028**D) COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	3.000€	3.000€	3.000€	9.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento**F) TIPO DE CONCESIÓN:**



- Libre concurrencia**
- Subvención directa**

ASOCIACIÓN DE VECINOS TRES FORQUES VARA DE QUART. CIF G46875175

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• L.13.3.2 PROGRAMA: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS PATRAIX

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana. El objetivo es favorecer el desarrollo del asociacionismo, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en los términos del art. 72 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Con esta iniciativa se busca involucrar a los miembros del barrio de Patraix, en el proceso de identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones que impactan positivamente en el bienestar colectivo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y Participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	2.500€	2.500€	2.500€	7.500€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOCIACIÓN DE VECINOS PATRAIX. CIF G96364542

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.13.3.3 PROGRAMA: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

El objetivo es favorecer el desarrollo del asociacionismo, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en los términos del art. 72 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	115.000€	115.000€	115.000€	345.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS VEÏNALS DE VALÈNCIA. CIF G-46602173

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [L.13.3.4 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LA FEDERACION DE ENTIDADES ANDALUZAS](#)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana. El objetivo es favorecer el desarrollo del asociacionismo, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en los términos del art. 72 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El objetivo es fomentar y promocionar el conocimiento asociativo, proteger los diferentes valores culturales, defender los signos de identidad propios de la Comunidad Valenciana y Andalucía, al igual que la conservación de la diversidad cultural.



B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Descentralización y participación Ciudadana

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

FEDERACIÓN DE ENTIDADES ANDALUZAS (FECA). CIF G96096714

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• [L.13.3.5 PROGRAMA: SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES PARA GASTOS CORRIENTES](#)

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Subvenciones destinadas a Asociaciones Vecinales para gastos corrientes.



El objetivo consiste en soporte económico a dichas entidades para sufragar los gastos corrientes derivados de las actuaciones de mantenimiento y de gestión de su actividad, así como reforzar la capacidad de auto-organización de estas entidades ciudadanas para que puedan desarrollar mejor su trabajo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y Participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48910	80.000€	80.000€	80.000€	240.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

- L.13.3.6 PROGRAMA: PROGRAMA: SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:



Subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana.

El objetivo consiste en el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo en la ciudad de Valencia. Las líneas son:

Línea 1. Procesos de Participación Ciudadana y/o de fortalecimiento del tejido

Línea 2. Estudios y publicaciones sobre participación ciudadana y asociacionismo asociativo.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y Participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	340.000€	340.000€	340.000€	1.020.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)



• L.13.3.7 PROGRAMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (AVACU)

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Promover la participación activa de la ciudadanía y fortalecer el asociacionismo en la ciudad de Valencia. Esto permite que la ciudadanía tome conciencia de su capacidad de influir en los asuntos que les afecten y defender sus intereses de manera colectiva, reconociendo la importancia de una sociedad participativa y comprometida, se diseñarán e implementarán una serie de actividades que incentiven la colaboración y el trabajo entre los habitantes de la localidad, las entidades civiles y la administración pública.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

ASOC. VALENCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (AVACU) CIF.G46349098

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR



Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• L.13.3.8 PROGRAMA: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN VALENCIANA DE CASAS REGIONALES DE ESPAÑA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana. El objetivo es favorecer el desarrollo del asociacionismo, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en los términos del art. 72 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Con esta iniciativa se promueve actividades que tengan como finalidad el conocimiento y mantenimiento de las raíces culturales de otras Comunidades Autónomas, la integración de la población originaria de las mismas y favorecer el conocimiento mutuo y la convivencia entre las asociaciones, casas y centros regionales presentes en Valencia.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y Participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	15.000€	15.000€	15.000€	45.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia

Subvención directa

FED. VALENCIANA DE CASAS REGIONALES DE ESPAÑA. CIF G97971204

G) IMPACTO DE GÉNERO:

**POSITIVO**

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• L.13.3.9 PROGRAMA: SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ETNOR**A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

Subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana. El objetivo es favorecer el desarrollo del asociacionismo, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los **vecinos en los términos del art. 72 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local**.

Con esta iniciativa se intenta potenciar y consolidar la identidad de la ciudad, así como que se fomenten unos valores éticos para una convivencia justa y sostenible.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Descentralización y Participación Ciudadana

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	15.000€	15.000,00€	15.000,00€	45.000,00€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

Libre concurrencia



Subvención directa

FUNDACIÓN ÉTNOR (G96344387)

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

SÍ pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• L.13.3.10 PROGRAMA: SUBVENCIÓN ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Valencia para el desarrollo e implantación del servicio de MEDIAPROP con el fin de ofrecer a la ciudadanía la mediación como una vía pacífica u eficiente para la gestión de los conflictos y como método alternativo de solución de controversias.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana.

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400 48920	23.969,00€	23.969,00€	23.969,00€	71.907,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100% Fondos propios Ayuntamiento-

F) TIPO DE CONCESIÓN:



Libre concurrencia

Subvención directa

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA CIF Q-4663001-H.

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

• L.13.3.11 PROGRAMA: CONCURSOS Y PREMIOS PARTICIPACIÓN

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Permisos derivados de los concursos impulsados por la Juntas Municipales de Distrito dentro de la programación anual de actividades culturales

El objetivo es facilitar la realización en los barrios y distritos a través de su organización los concursos de índole cultural y otras actividades aprobadas en los Consejos de Distrito.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana-

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:

Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
SW130 92400-48100	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	87.000,00 €

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: 100%: Fondos propios Ayuntamiento.



F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia**
- Subvención directa**

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- **L.13.4.1 PROGRAMA: CONVENIO/S UNVIERSIDAD/ES -SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BENEFICIO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA LA CÁTEDRA DE GOBERNANZA DE DATOS DE VALÈNCIA.**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

La Cátedra tiene por objeto la promoción y desarrollo de programas y actividades de docencia, transferencias de tecnología y conocimiento en el área de las TIC avanzadas en plataformas digitales y colaborativas para una gobernanza abierta, participativa y transparente en la ciudad de Valencia, especialmente en materia de datos abiertos, se trata de la primera, segunda y tercera prórrogas de la Cátedra suscrita en 2025, y que finalizaría en diciembre de 2028.

- B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Sociedad de la Información, Transparencia y Simplificación de procedimientos

- C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

- D) COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF690 92400 45390	70.000,00€	70.000,00€	70.000,00€	210.000€

E) **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Fondos propios Ayuntamiento

F) **TIPO DE CONCESIÓN:**

Libre concurrencia

Subvención directa

Universitat Politècnica de Valencia, CIF: Q4618002B

G) **IMPACTO DE GÉNERO:**

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) **FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR**

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.13.4.2 PROGRAMA: CONVENIO/S UNVIERSIDAD/ES-SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BENEFICIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (CIF: Q4618001D CUANTÍA: 30.000€) CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL BUEN GOBIERNO**

A) **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:**

La investigación mediante la analítica de datos aplicados al buen gobierno, la rendición de cuentas y la integridad en el Ayuntamiento de Valencia. El importe del 2026 se corresponde con la 3ª prórroga.

B) **SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:** Servicio de Sociedad de la Información, Transparencia y Simplificación de procedimientos

C) **PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN:** 2026-2028

D) **COSTES PREVISIBLES:**



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF690 92400 45390	30.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia**
- Subvención directa**

Universitat de Valencia (CIF: Q4618001D)

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)

- **L.13.4.3 PROGRAMA: CONVENIO/S UNVIERSIDAD/ES-SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BENEFICIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. CÁTEDRA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Desarrollar actividades formativas, culturales y de investigación orientadas a la aplicación de la Inteligencia Artificial y la visualización de información aplicadas al conocimiento de la ciudad. El importe del 2026 se corresponde con la 3ª prórroga.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Servicio de Sociedad de la Información, Transparencia y Simplificación de procedimientos

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF690 92400 45390	30.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	90.000€

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia**
- Subvención directa**

Universitat de Valencia (CIF: Q4618001D)

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO
(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado (enumerarlos)

• **L.13.4.4 PROGRAMA: PREMIOS Y AYUDAS - PREMIOS DATOS ABIERTOS Y PERIODISMO DE DATOS**

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN:

Ejecución de la política de fomento en materia de datos abiertos y reutilización.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN:

Servicio de Sociedad de la Información, Transparencia y Simplificación de procedimientos

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2026-2028

D) COSTES PREVISIBLES:



Aplicación presupuestaria	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	IMPORTE 2028	IMPORTE TOTAL
OF690 92400 48100	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€	30.000,00€
OF690 92400 47910				

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Ayuntamiento

F) TIPO DE CONCESIÓN:

- Libre concurrencia**
Subvención directa

G) IMPACTO DE GÉNERO:

POSITIVO

(Marcar cuando la subvención prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de la política de igualdad entre mujeres y hombres).

NULO

(No tiene previsto ningún impacto de género)

H) FALLOS DEL MERCADO QUE SE PRETENDEN CORREGIR

Los objetivos de la subvención NO afectan a posibles fallos del mercado.

Sí pretenden corregir posibles fallos del mercado
(enumerarlos)



ANEXO II

VALORACIÓN ECONÓMICA

El Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, de ejecutarse en su totalidad, tendría un coste de **304.660.661,59€** distribuidos en sus tres anualidades de vigencia, del siguiente modo:

- **Año 2026: 105.228.560,99€**
- **Año 2027: 99.907.336,26€**
- **Año 2028: 99.524.764,34€**

Una vez segregadas estas anualidades por cada una de las líneas estratégicas previstas en el artículo 8 del presente Plan, quedarían del siguiente modo:

• Línea Estratégica 1: Bienestar comunitario

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
36.091,98	36.091,98	36.091,98	108.275,94

• Línea Estratégica 2: Vivienda y urbanismo

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
4.994.603,01	2.994.603,01	2.994.603,01	10.983.809,03

• Línea Estratégica 3: Medio ambiente

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
2.355.489,99	312.962,00	312.962,00	2.981.413,99

• Línea Estratégica 4: Servicios sociales y promoción social

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
59.433.453,69	58.967.694,45	58.884.122,53	177.285.270,67

• Línea Estratégica 5: Fomento del empleo

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
331.837,50	90.000,00	90.000,00	511.837,50



• **Línea Estratégica 6: Sanidad**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
113.500,00	113.500,00	113.500,00	340.500,00

• **Línea Estratégica 7: Educación**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
7.658.500,00	7.658.500,00	7.658.500,00	22.975.500,00

• **Línea Estratégica 8: Cultura**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
6.748.275,00	6.612.175,00	6.612.175,00	19.972.625,00

• **Línea Estratégica 9: Promoción del deporte**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
2.431.157,00	2.231.157,00	2.231.157,00	6.893.471,00

• **Línea Estratégica 10: Agricultura, ganadería y pesca**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000,00

• **Línea Estratégica 11: Fomento del comercio, turismo y PYMES**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
10.053.569,82	10.838.569,82	10.773.569,82	32.665.709,46

• **Línea Estratégica 12: Otras actuaciones de carácter económico (fomento de la innovación, promoción económica y empresarial)**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
9.166.114,00	9.151.114,00	8.917.114,00	27.234.342,00



• **Línea Estratégica 13: Servicios de carácter general (promoción del valenciano, asociacionismo, participación y transparencia).**

AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	TOTAL
845.969,00	840.969,00	840.969,00	2.527.907,00

Los importes proceden de la suma de todos los programas fijados en el anexo I, teniendo en cuenta que algunos de ellos no está previsto que se realicen durante todas las anualidades del Plan.

Debe tenerse en cuenta el carácter programático del presente Plan Estratégico de Subvenciones y que deberá ir adaptándose a las condiciones que anualmente se aprueben en los presupuestos generales municipales y a las disponibilidades económicas que en éstos se fijen, debiendo ser un instrumento ágil en cuanto a su adaptación y modificación con el fin de mostrar en todo momento de forma fehaciente la realidad de la política subvencional del Ayuntamiento.

Cabe reseñar, por su importancia cuantitativa, que del importe previsto para cada anualidad del presente Plan, la cantidad de 35.176.651,63€ corresponde únicamente a este programa:

-Programa L.4.1.: SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PENSIONISTAS Y DISCAPACITADOS Y OTROS COLECTIVOS.